



ACTA ORDINARIA N° 196-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 196-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 31 de enero del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Andrey Zúñiga Sáenz -----

Rocío Soto Varela -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Luis Duarte Fonseca -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Elmer Uva Beita (síndico propietario),

Freddy Zúñiga Artavia (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario),

Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Morales (Síndica suplente) Ixcenit

Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Comisión Liquidadora FEDEMSUR, Ing. Steven Barrantes Nuñez y la Ing. Emil

Fallas Cerdas. Asunto: exposición de la situación actual de la propiedad de FEDEMSUR

ubicada en Río Claro.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°194-2020-2024.

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°195-2020-2024.

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°92-2020-2024. pendiente

apego al artículo 48 del CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Aprobada de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a la regidor suplente Lorenzo Ibarra

Rosales realice la oración. -----

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad a los regidores

suplentes Rocío Soto Varela y a Lorenzo Ibarra Rosales. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Comisión Liquidadora FEDEMSUR, Ing. Steven Barrantes Nuñez y la Ing. Emil

Fallas Cerdas. Asunto: exposición de la situación actual de la propiedad de FEDEMSUR

ubicada en Río Claro. -----

(No se presentaron) -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°196-2020-2024

Página 2 de 31

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, solicita se altere el orden del día para atender a los vecinos del Barrio el Congo y a la señora Rufina Gómez Zapata, presidente Asociación Mixta de Extracción de Piangua, Pesca Artesanal, Ciudad Cortés y boca del río Térraba. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

Punto 2. señora Rufina Gómez Zapata, presidente Asociación Mixta de Extracción de Piangua, Pesca Artesanal, Ciudad Cortés y boca del río Térraba. -----

Muy buenas tardes a todas y todos, yo vengo representando una asociación, Asociación de piangueros y pescadores, ASOMEPEPISA se denomina, la proposición, bueno lo que traemos nosotros hoy es eh... nosotros estamos con un proyecto verdad, para un centro de acopio, tenemos ya muchos años de venir implementando el proyecto y buscando financiamiento para poder tener este centro de acopio este proyecto viene implementado para las familias principalmente con tanta necesidad que tenemos ahorita en el cantón de un centro de acopio para que las familias tengan un valor agregado, para que las familias tengan una parte donde puedan este poder entregar su producto, nosotros ahorita contenemos 43 socios verdad, que hay y también digamos el centro de acopio no sería solamente para ellos, el centro de acopio sería también a las otras asociaciones en sí que ahorita no tienen donde poder entregar su producto, nosotros gracias a ustedes como municipalidad, como concejo, nos dieron un terreno, contamos con un terreno para dicho proyecto y también para eh... les estamos presentando lo que es el proyecto que en si se está dando, JUDESUR está también apoyándonos verdad para poder gestionar lo que es el proyecto, pero si necesitamos como un respaldo de la municipalidad, por ahí va el documento que es exactamente lo que necesitamos, para que en si cuando nosotros tengamos todo esto ahí viene todo lo que conviene verdad, lo del asunto del proyecto, ahí en ls hojas van a ver todo el proyecto en sí, yo pienso que esto es algo para que el cantón de Osa, para todo, algo que necesita nuestro pueblo, necesita nuestra gente, entonces yo pienso verdad que necesitamos todo el apoyo que nos puedan brindar, para nuestras familias, para que estas familias tengan el valor agregado y todo eso que se necesita. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Muy bien doña Rufina, usted como representante de esto están en la parte jurídica, están totalmente ya bien inscritos, tienen todo en regla totalmente, tienen idoneidad y todo eso. -----

La señora Rufina Gómez Zapata: -----

No, la idoneidad no la tenemos, eso no lo tenemos ahorita, es lo que nos ha estado teniendo problemas por la idoneidad, pero si, la asociación toda esta al día, todo lo tenemos al día, menos esto, la idoneidad no la tenemos. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Okey, ese terreno que dice usted que se le había dado, fue la municipalidad la que lo dono, okey, muy bien, de momento voy a darle la palabra al señor alcalde para que se refiera un poquito y luego se la damos a doña Damaris Guadamuz. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Un saludo Rufina y un saludo a todos los regidores y regidoras y al público, quiero contarles más bien al concejo, el proyecto que ellos están promoviendo desde hace más de diez años que me acuerdo perfectamente, desde que algunas organizaciones ONG estuvieron casi a punto de darle los recursos para construir en aquel momento no encontramos la manera de facilitar un terreno para la construcción, porque se requería un terreno lo más próximo al embarcadero y habían dificultades, a Dios gracias logramos después de mucho tiempo encontrar un terreno que era donde la municipalidad anteriormente tenía un taller y una bodega y que después se lo habíamos prestado al ICE, el ICE lo devolvió y logramos ahí encontrar documentos suficientes para que la asociación pudiera obtener la escritura de ese lugar, eso ya se logró, era una parte importante. Ahora bien, ellos han seguido logrando mucho logros que hay que reconocer a Rufina que es líder de esta organización, muchos logros importantes y ahora pues que somos compañeros en el consejo regional del área de conservación Osa, pues tenemos más posibilidades de seguir apoyando a los piangueros, los piangueros son un grupo muy importante, parte de la historia, de la cultura de nuestro cantón, no hay en este país un legado tan importante a la cultura que como los piangueros en Osa, que esta divido como



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



en tres grupos, Rufina comanda uno de ellos, pero hay un grupo que prácticamente pertenece a una asociación, el otro esta más sueltito, el de Ajuntaderas, el de Sierpe y el de Cortés, quiero constarles esa historia porque es importante que ustedes se ubiquen sobre la lucha que han dado los piangueros, una de las primeras luchas que se dio por parte de ellos, que se reconociera la actividad que ellos tienen como una actividad cultural, importante de sobrevivencia, importante en la economía de este cantón, y principalmente que les permitieran dentro del área de conservación humedal Térraba-Sierpe, seguir explotando de una manera sostenible y adecuada la extracción de los moluscos y de las pianguas verdad, porque en un principio harán ocho años, la posición de todo mundo era que se prohibiera terminantemente en esa parte del manglar, ellos han tenido mucha capacitación y ahora hacen un manejo adecuado, porque ellos entienden perfectamente que piangua se debe sacar y que piangua no se debe de sacar jamás, porque si no se termina el ciclo natural y después no van a tener que sacar, ahora ya ellos tienen un buen manejo, tienen una cuota establecida por familia para la extracción y eso hay que defenderlo, hay que preservarlo. Con un centro de acopio, ellos tendrían una mejora sustancial porque le dan un valor agregado al producto que ahorita vienen y se lo llevan y el que lo compra pues le da ese valor agregado y lo comercializa y lo vende a un precio casi al triple de lo que lo compra aquí, si ellos tienen una planta, un centro de acopio y pueden tener a la par un centro para de lo que se trata del empacado, etcétera, etcétera, pues eso y una marca, una marca reconocida con los permisos, pues hasta pueden vender prácticamente ya el ceviche de piangua que tiene un valor diez veces superior al que están sacando ahorita, eso generaría empleo para mucha gente, esto es un proyecto que ha estado mucho tiempo ahí, trabajando contra viento y marea, han ido saliendo y ahorita lo que se requiere es que esta municipalidad, es que este concejo declare la actividad de la extracción de la piangua bajo las condiciones en las que esta la asociación de piangueros como de interés cultural y de interés económico en este cantón, eso es lo primero, lo segundo es que considerando ese acuerdo, esta municipalidad apoya el proyecto del centro de acopio, que ellos van a presentar ante JUDESUR como una prioridad dentro de los proyectos que van a hacer financiados con los recursos que al cantón de Osa le corresponden para esta asociación y el tercero es que ese recurso no sea un recurso reembolsable, que sea un recurso donado porque lo que más requieren ellos en este momento es un apalancamiento económico para salir adelante, eso es lo que me parece que se debe de establecer, puntos, comas, más, algunas palabras más señor presidente en eso para que el acuerdo saliera de este concejo municipal. -----

El regidor propietario en ejercicio, Lorenzo Ibarra Rosales: -----
Si, yo quiero agregar Rufina que no solamente lo que nuestro alcalde ha mencionado, que todo es correcto, además de eso el encadenamiento puede ir más allá y visualizarse desde el aspecto turístico, ya ustedes como organización, con una infraestructura, ya podrían ofrecer el tours de la piangua, a los extranjeros que se nos hospeden en algunos hoteles acá, yo creo que eso es una opción que podría darle la cereza al pastel ahí y que ustedes podrían cambiar realmente la dinámica económica en nuestra zona, especialmente al grupo el cual usted representa, muchas gracias Rufina. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----
Muchas gracias señor presidente por el espacio, muy buenas tardes tengan los estimables compañeros del concejo, señor alcalde, al señor presidente y al compañero que nos dirige acá, desde luego la más cordial de las bienvenida a los que nos visitan en el día de hoy y a cada uno de los hogares que nos siguen en ls redes sociales, yo quiero iniciar diciendo lo siguiente, bueno ya el señor alcalde me quito muchas de las palabras, pero permítame decirle gracias por estar acá exponiendo su trabajo, mis felicitaciones sinceras porque muy pocos tenemos ese carisma verdad, de estar ahí, claro desde luego que son parte de nuestra cultura, pero lo más destacado acá es que me siento muy orgullosa de saber que una mujer como usted nos representa, porque no solo a nivel local, sino a nivel nacional lo ha estado haciendo, hemos estado conociendo desde siempre este proyecto, se está hablando de diez años, es una lástima verdad que estemos ahora en estos tiempos acá, pero nunca es tarde cuando la dicha es buena, hay varias mujeres visionarias desde allá de la parte costera y estamos apostando a más, no solo por ser las mujeres que representan esta actividad pianguera, sino hasta que



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



podríamos gestar hasta un laboratorio científico en ese lugar donde están las extracciones, porque Dios nos ha permitido conocer desde el sector educación muchas veces verdad todo lo que hacen ustedes. Bueno, Lorenzo es testigo que trabajo directamente en esa zona, a mí me ha correspondido nada más viajar y veíamos la ciencia exacta que tiene digamos estas pianguas, porque le conocen cada uno de sus nombres que uno se queda asombrado y esa labor casi siempre la realizan más que mujeres también niños, entones felicitarlos, Dios primero porque bueno fuimos testigos, estuvimos en reunión pidiendo el apoyo ante JUDESUR ahí estuvimos ese grupo, pero también hoy lo que usted vienen buscando al igual que las compañeras que la representan es que se dé la declaratoria de interés local, de que estos compañeros del conejo le demos el apoyo, porque si bien es cierto usted dice que no tienen ahorita la idoneidad, pues eso en el camino hay que lograrlo, aquí lo que impacta para el apoyo de JUDESUR sería esa declaratoria de interés, muchas gracias y felicitaciones y como siempre mi orgullo y admiración para usted y para todas las que representan esta actividad, gracias. –

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Si, muy buenas tardes, bienvenidos a todos los vecinos del Barrio El Congo y a doña Rufina, quería decirle doña Rufina, que usted es una mujer muy valiente, eh tuve el placer de conocerla hace muchos años verdad, que fuimos a Casa Presidencial, por el tema de vivienda, en ese momento yo no estaba metida en nada de política, pero si he visto el trabajo que han hecho ustedes, el esfuerzo, aquí lo que me preocupa un poquito es el tema, de que estamos hablando de JUDESUR y no sé cómo está el tema de la liquidación de esta municipalidad, lo que no siquiera digamos es que a usted se le den falsas expectativas, porque mientras no tengamos esa liquidación no van a haber proyectos, entonces eso es como parte de la restricción verdad, pero si felicitarla porque realmente hacen un buen trabajo. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Gracias Tairis, vamos a darle la palabra al señor alcalde, para que explique de cómo puede funcionar lo de JUDESUR con la asociación. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Si, con todo respeto señora regidora, el tema propio de la municipalidad, no tiene nada que ver con los recursos de JUDESUR que se puedan otorgar a organizaciones y a asociaciones que busquen el financiamiento, porque no es el cantón el que está en este momento eh, digamos en condiciones de no poder recibir recursos, es la municipalidad nada más, que por cierto en estos días llegamos a un acuerdo con el departamento de desarrollo de JUDESUR para obtener ya la liquidación total de todos los proyectos. Es un tema que yo se los voy a explicar en su momento, porque ha habido una controversia ente la municipalidad y quienes han estado en JUDESUR durante muchos años, yo tengo muchos años de estar aquí y he visto que llega una Junta Directiva, un Director Ejecutivo, cada dos, cada año, cada tres años, cada cuatro años van cambiando y casi que siempre hay que empezar de nuevo con cada quien que llega, ahora esta Junta Directiva nos pusimos de acuerdo y tenemos la solución prácticamente que se las voy a presentar cuando les venga a presentar el documento, lo que va a permitir para que el futuro alcalde, quien quiera que llegue aquí y el futuro Concejo Municipal, pues puedan acceder a los recursos de JUDESUR para financiar proyecto de la Municipalidad, mientras tanto durante todos estos años, el cantón no ha dejado de recibir recursos a través de organizaciones, pero eso no quita que la municipalidad tenga que calificar los proyectos para que cumpla con la reglamentación y la ley que establece que el cantón, el cantón en sí, no la municipalidad, el cantón en si pueda recibir recursos de JUDESUR. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Gracias, señor alcalde, don Jorge tiene la palabra. -----

El síndico propietario, Jorge Cerdas Pérez: -----

Buenas tardes, compañeros y compañera, personas que nos visitan, es para apoyar las palabras del señor alcalde, bueno todos saben que yo soy el presidente del Comité de la Cruz Roja, y a nosotros JUDESUR nos aprobó un proyecto de la construcción del nuevo edificio, entonces yo creo que por ese lado Rufina puede estar tranquila, porque como dijo el señor alcalde, son cosas del cantón, no son cosas directas de los proyectos municipales, entonces es lo que quería referirme, nosotros como Cruz Roja el proyecto si Dios quiere y si todo sigue a como esta, en este año nosotros vamos a estar construyendo, gloria a Dios, gracias al



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°196-2020-2024

Página 5 de 31

1 Concejo Municipal y a JUDESUR el nuevo edificio de la Cruz Roja de Ciudad Cortés, muchas
2 gracias. -----
3 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
4 Gracias Jorge, Rocío tiene la palabra. -----
5 La regidora propietaria en ejercicio, Rocío Soto Varela: -----
6 Buenas tardes, compañeros y compañeras, muy buenas tardes a la audiencia que nos
7 acompaña el día de hoy, buenas tardes doña Rufina, de verdad que cuando uno ve lideresas
8 en estos proyectos del cantón, a uno se le alegra el corazón de ver que hay personas pulseando
9 de ver cómo le da estabilidad a muchas familias que van hoy a sacar la piangua y tienen que
10 venderla de 40 a 45 colones, con lo costoso que es sumergirse en ese barro verdad, y que
11 hasta el día de hoy no tienen ese valor agregado en sus productos, que no tienen un centro de
12 acopio que les dé estabilidad económica, estabilidad del día a día de a quien se le va a vender
13 ese producto, gracias a Dios tenemos muchos restaurantes donde ustedes venden, por
14 muchos años estuve rodeada de personas piangueras, por mi tiempo en una escuela cercana
15 al humedal, y de verdad que es difícil para ustedes, yo creo que con los comentarios que he
16 escuchado por parte de los compañeros del concejo, este perfil de proyecto que usted está
17 presentando y Dios quiera que los recursos se le puedan asignar en algún momento por
18 JUDESUR o pueda salir adelante, yo creo que este concejo hoy respalda este proyecto y ojala
19 que en el camino exista la voluntad, para que le puedan apoyar en este proceso y que muchas
20 familias tengan estabilidad para llevar el sustento a sus familias y de verdad muchas gracias,
21 mi admiración para usted. -----
22 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
23 Gracias Rocío, Tairis. -----
24 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
25 Si bueno, que dicha que el señor alcalde lo aclaro, porque es muy diferente un proyecto
26 cantonal que un proyecto municipal, entonces eso es nada más para que le quede claro el
27 panorama, la municipalidad no puede recibir fondos de JUDESUR, entonces que dicha que lo
28 aclararon. -----
29 La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----
30 Si, permítame agregar algo más, mire, Dios primero que nosotros no nos quedemos solo en
31 palabra verías, en realidad si vienen buscando ese respaldo, yo quiero saber cómo concejo o
32 señor alcalde, como respaldamos en esa acción social, ir más allá con ellas, porque de repente
33 nos podemos quedar nada más con el sí, nos van a dar el respaldo, pero esto necesita caminar,
34 tiene más de diez años verdad de estar ahí, yo pienso, para que ellos no se vayan con ese sin
35 sabor de solo palabras, que más se les puede ofrecer como concejo, no solo en palabras
36 porque en realidad es la administración también que tiene conocimiento de todo eso. -----
37 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
38 Muy bien, primero que nada felicitarla, cuando alguien viene a exponer un tema como este y
39 principalmente si es una mujer que agradable que es, definitivamente siempre hemos dicho
40 que las mujeres tienen esa gran fuerza mental y humanitaria con todo el mundo, definitivamente
41 desde ya le digo, que le he dicho al señor secretario que ahora nos redacte el acuerdo para
42 ver de qué forma nosotros podemos tomar la decisión, ahora dentro de un rato, tenga plena
43 seguridad que es uno de los proyectos más admirable para mí, porque sabemos lo difícil que
44 cuesta ganarse el sustento de la mesa en un campo tan difícil como es este, pero bien, lo que
45 me llama mucho la atención y no se cuáles sean las razones del porque no se ha dado, es que
46 tuvimos que esperar casi diez años, pero nunca es tarde cuando la dicha es buena, entonces
47 hubieron ciertas razones que tal vez aquí no es buscar culpables, si no es ver como se
48 solucionan los problemas de las comunidades y de todas las personas que llevan el sustento
49 a su mesa, entonces definitivamente muchas gracias y ahora redactamos un documento, para
50 ver si los regidores redactamos el acuerdo de inmediato, si el señor alcalde acaba de decir que
51 eso se puede hacer de esa forma, no le vio ningún inconveniente que el concejo municipal
52 tome la mejor decisión, muchas gracias. -----
53 La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----
54 Perdón presidente, tal vez el señor alcalde nos ayudaría de cómo se comprometería más allá
55 de ese respaldo de JUDESUR, para ayudarles a ellos. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León. -----
Desde luego, nosotros estamos aquí para la ciudadanía y para el pueblo, valga la oportunidad para aclararles que ciertamente la asociación tienen diez años, pero las gestiones que se han venido haciendo se han realizado en el último año prácticamente, desde el momento en que encontramos una ruta a partir de ese momento la municipalidad cumplió otorgando el terreno, dándole a ellos los pasos que se debió seguir y se acordó, ustedes mismos tomaron el acuerdo, autorizando a mi persona firmar la escritura de traslado, desde luego que hay muchas cosas más y es un asunto que la asociación y usted Rufina debe de plantearlo, en el momento que ustedes consideren que requieren de un auxilio incluso hasta presupuestario, no dude en plantearlo, yo sé que tiene muchas necesidades, pero no me corresponde a mí decirle, yay, le voy a dar esto, a lo mejor no es lo que ustedes quieren o lo que ustedes necesitan y sepa que ya escucho a todos los regidores, no dude en plantearlo aquí y yo estoy seguro que, tato este concejo, esta alcaldía, como los próximos concejo y las próximas alcaldías, deben de tener y estoy seguro que así va a hacer la sensibilidad social y deben de conocer la importancia que tienen para este cantón que sigamos apoyando y rescatando estas actividades que a como dije yo, revierten en algo tradicional y cultural, ya apoyaremos también a quienes se dedican al cultivo y a la producción del bambú, igual que la pesca, igual que la artesanía, igual que otro montón de prácticas y actividades que yo me puedo atrever a decir que son únicas de este lugar, únicas de este cantón y que hay que rescatar, así que esto es lo que podría yo aportar en este momento para esta actividad. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Muy bien señor alcalde, muchas gracias, creo que está claro, estamos con toda la intensión de apoyar. -----

El reidor suplente, Roy Vargas Zamora: -----
Buenas tardes, no, no, ya se dio cuenta que el proyecto creo que este y el próximo concejo jamás le va a poner peros, lo único que si la invito a seguir visitando al concejo, o sea, aquí las cosas hay veces salen muy bonitas a la primera, y hay que seguir y seguir, el proyecto es un señor proyecto y me gustaría verlo más ambicioso, hacer turismo, vender, a veces se gana más llevando a la gente a conocer lo que ustedes hacen, que le mismo producto que ustedes quieren trabajar, entonces es pensar un poquito más en ser ambicioso, aquí hay recursos, y como les digo lo que ustedes hacen es cultural, es algo de nuestro pueblo que deberíamos de exportarlo y darles el apoyo que necesiten, entonces felicidades y que sigan trabajando. -----

Muchas gracias. -----
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Gracias Roy, está bien doña Rufina, muchas gracias por la presentación, vamos a hacer el acuerdo ahora y tomaremos las mejores decisiones. -----

La señora Rufina Gómez Zapata: -----
Está bien muchas gracias, Dios me los bendiga a todos. -----

Punto 3. vecinos del Barrio el Congo. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Compañeros vecinos del Congo, carretera El Congo, quienes son los que van a exponer, okey muy bien, doña Sandra Picado, puede pasar al micrófono. -----

La señora Sandra Picado: -----
Muy buenas tardes miembros de mesa y público presente, nosotros los del Barrio El Congo traemos tres problemáticas que afectan a nuestra comunidad, la primera es lo del asfaltado, hace dos meses aproximadamente estuvimos aquí presentes y el señor alcalde don Alberto Cole, nos aseguró que nuestra comunidad iba a hacer asfaltada en el mes de febrero, queremos saber si ustedes ya tienen una fecha aproximada del inicio de la obra de asfalto. Eh como segundo punto, tenemos una problemática de lo de la recolección de la basura, nuestra comunidad ha venido creciendo aceleradamente, y necesitamos que el camión de la basura pase por lo menos dos veces por semana y como tercer punto tenemos que hace ya varios años hemos venido luchando para que nuestras calles aledañas a la comunidad sean o se les de código municipal, ya que al no tenerlas esto nos afecta en los servicios como por ejemplo el ICE, no mete mano al proyecto de alumbrado público porque las calles no están codificadas, incluso también para la municipalidad que no mete mano en el proyecto este porque no hay ni



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 siquiera un lastreo, las calles están ... en el invierno son un ... mucho barro, entonces
2 necesitamos que se les de código si es posible, gracias. -----
3 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
4 Con mucho gusto, alguna otra personas que se dirija al tema o solamente usted. -----
5 El señor Wilson Elizondo: -----
6 Buenas, muchos ya me conocen, soy nuevo en el barrio y hemos estado tratando de que como
7 que nos ayuden de verdad, porque es una problemática, yo le he mandado fotos a muchos,
8 eso es un río, necesitamos los códigos de ese camino, porque le tema es que si no tienen
9 código la municipalidad hace así, no tiene código no puede intervenirlo, y tenemos no se cuánto
10 tiempo de estar pulseando esos códigos y siempre nos dan atol con el dedo como dicen, así
11 verdad sin... y queremos las fechas exactas y nos habían prometido una rapada de ese
12 camino, cosa que nunca se dio, hace más de tres meses, todavía estamos esperando, y disque
13 estábamos entre comillas en una lista de espera, y yay todavía estamos verdad, ahí en el Barrio
14 El Congo solo promesas, es como la casa de Big Brother, ahí solo cosas raras y nunca hacen
15 nada, entonces queremos saber qué es lo que está pasando, porque de verdad es que toda la
16 comunidad está indignada que yay que no se ayude, es una tragedia subir ahí a diario, que de
17 verdad que eso es feo, ese camino es... queremos saber que nos pueden solucionar, con
18 fechas y ... -----
19 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
20 Bueno, que lastimas porque hoy... vamos a ver si el señor alcalde se refiere un poquito al tema,
21 pero que lástima porque como no se les había devuelto la notificación de la carta que ustedes
22 mandaron, siempre que uno manda una carta y el secretario le notifica a usted que si puede
23 presentarse en el momento ya oportuno, pues tenemos a todas las entidades que realmente
24 conocen el teje y maneje, llámese representante de Junta Vial o Unidad Técnica, pero bueno,
25 el hecho de que ellos no estén no es que no podamos darles una respuesta, definitivamente
26 ayer fue uno de los días que teníamos que hacer algunos ajustes, estamos trabajando muy
27 fuertemente porque por ahí hay algunos proyectos que no se han podido todavía definir o sacar
28 en los presupuestos, pero yo quisiera saber, usted dice que si le dieron fecha, con exactitud y
29 todo de la calle El Congo, Junta Vial o quien le notifico eso... no, dice el señor alcalde que
30 ellos, entonces señor alcalde me gustaría que entonces el pueblo lo escuche. -----
31 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
32 Bueno, me da mucho gusto saludarte Sandra y a toda la gente del Congo, definitivamente
33 cunado les dije les estaba diciendo la verdad, eh los recursos se incluyeron en el prepuesto
34 ordinario, ahí están, son 110 millones para asfaltar la carretera, incluso estamos pensando
35 ahorita, discutiendo viendo a ver cuánta plata más le podemos meter para hacer unos trabajos
36 adicionales a lo que estaba planteado en un principio, eso es un hecho, todavía nos falta un
37 día para terminar enero y prácticamente arrancamos febrero, aunque es el mes más corto el
38 año yo creo que vamos a tener el tiempo suficiente para dejar el proyecto listo en febrero como
39 lo he planteado yo, así que eso se mantiene en pie, no ha cambiado nada, tenemos el
40 proveedor nada más de dar la orden de inicio del proyecto, tenemos los recursos, tenemos el
41 contrato, no hay que sacar una licitación, es nada más de ponernos de acuerdo con la empresa
42 que es la constructora MECO para definir, ese trabajo y muchos como lo vamos a concretar
43 verdad, es un tema que yo no lo manejo, lo maneja el ingeniero de la Unidad Técnica, y el junto
44 con los ingenieros de la constructora definen el cronograma de trabajos, ahorita tenemos dos
45 trabajos que arrancamos que ya prácticamente... tres trabajos que arrancamos en este año,
46 que es Chontales, que es IDA Caña Blancal y la 2-4, Finca 2-4 y no hemos podido concluirlos
47 porque la empresa ha tenido dificultades para la producción de mezcla asfáltica por una
48 situación del Ministerio de Salud, desde el año pasado ellos no han producido mezcla asfáltica
49 aunque nos vinieron a explicar de que ellos ya cumplieron con el Ministerio de Salud un tema
50 muy trivial que es que el lugar donde tienen el bunker y el diésel, debe tener ciertas situaciones
51 técnicas, que ellos lo repararon desde noviembre del año pasado y que el ministerio pues se
52 ha tomado su tiempo para hacer las inspecciones y para levantar el impedimento que tenían
53 para producir mezcla asfáltica, una situación que no está dentro del poder nuestro de
54 resolverlo, incluso si estuviera aquí dentro del cantón de Osa la planta pues nosotros pues de
55 alguna manera habríamos intervenido, pero eso esta como a kilómetro de la frontera entre Osa



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°196-2020-2024

Página 8 de 31

1 y Golfito, está en Golfito, jurisdicción de Golfito y el Ministerio de Salud de Golfito es el que
2 paraliza esa planta asfáltica, que es la empresa con la que nosotros tenemos un contrato,
3 nosotros viendo la situación hemos tomado de tener la paciencia de esperar de que ellos
4 resuelvan la situación mientras siguen los demás trabajos con todo lo que es, poner la base, la
5 subbase, y todo lo que es cuneteo y esas cuestiones, yo espero que esas dificultades que a
6 tenido la empresa no repercuta directamente en el cumplimiento de las metas que nosotros
7 tenemos como municipalidad y entre ellas esta pues tener el asfalto de esa carretera en el mes
8 de febrero, si eso se diera pues que dicha y si no, pues sepan que se debe dar a razones
9 ajenas a nuestras posibilidades como municipalidad, el otro tema que ustedes plantearon que
10 es el de las calles, algunas calles en este cantón y sobre todo las que nacieron a raíz... hay
11 que hacer un poco de historia, porque cuando yo vine aquí a la municipalidad en el 2007, El
12 Congo no existía como tal, no sé cuándo fue que adquiriste vos ese lote, pero algunos lotes
13 que vendía el señor Wong ahí verdad, los hacía sin pasar por ningún trámite, ninguna
14 tramitología propia de cantones que cumplen con la normativa de desarrollo urbano,
15 fraccionamientos, incluso todavía hay gente en la parte de la Luz del Mundo y en la parte del
16 Congo que no tienen las escrituras y las calles siguen siendo parte de las escrituras de la
17 propiedad madre que pertenecían o pertenecen todavía al señor Wong, esos problemas a
18 pesar de que nosotros tratamos de solventarlos en su momento y permitimos de alguna forma
19 empezar a fraccionar y a empezar a visar planos, para que la gente pudiera conseguir la firma
20 de él y pudiera tener las escrituras todavía no hemos logrado que él se sienta y sea responsable
21 por las ventas que hizo y resuelva los problemas de carácter puramente legal que él tiene, ante
22 esas dificultades la Unidad Técnica, no la Alcaldía ni la municipalidad, si no la Unidad Técnica
23 que tiene sus parámetros de cómo se trabaja, dice no, si el camino no está debidamente
24 completo con lo que dice la ley, nosotros tendríamos que, y ay encontrar una manera. Yo pienso
25 que es una situación compleja, pero casualmente ayer en una reunión que tuvimos con
26 miembros de la Junta Vial, bueno ayer no, la semana pasada más bien, el viernes pasado de
27 la Junta Vial estuvimos valorando como podemos hacer y eso fue una de las preguntas que le
28 hicimos a la consultora, que la municipalidad contrato para hacer el quinquenio, que hay que
29 hacerlo este año, es decir el quinquenio es el plan de cinco años que prepara la municipalidad
30 para todos los proyectos que va a intervenir en cinco años, cuáles son las metas, cuantos
31 kilómetros vamos a asfaltar, cuantas carreteras en lastre vamos a intervenir, cuantos puentes,
32 cuantas alcantarillas, etcétera, etcétera, y eso se ha a través de la participación de la
33 ciudadanía, es importante que la gente sepa que cuando la municipalidad convoca es para ver
34 ese plan, entonces esa consultora que la municipalidad contrato el año pasado entre otras cosas
35 asesora a la municipalidad porque ella tienen mucha experiencia en temas de esta índole y
36 uno de los temas que hablamos con ella que necesitaba que nos orientara es en un nuevo
37 inventario y un nuevo levantamiento de los caminos. Ustedes saben que Osa tiene registrado
38 con código cerca de 900 kilómetros, pero hay más de casi 1800 kilómetros en la totalidad de
39 los cuales 800 kilómetros no están registrados, que la municipalidad los interviene con equipo
40 propio o con algún tipo de contratación, pero no con recursos propios de la Unidad Técnica, lo
41 que le quiero decir es que creo que vamos a tener la oportunidad en los próximos días con el
42 inventariado de muchos caminos incluidos los del Congo, yo aprovecho que usted plantea el
43 asunto para yo también informar al concejo y a la ciudadanía de que es lo que se está haciendo
44 en esa materia, el otro tema que planteaba el de la basura, nosotros estamos ahorita haciendo
45 una evaluación del trabajo del año pasado, sobre el servicio que presta el contratista y estamos
46 en esa evaluación, van a salir recomendaciones como todos los años, de donde debemos bajar
47 frecuencia o aumentar frecuencia, tenemos un contrato que está establecido, pero que tiene la
48 posibilidad de incluir frecuencias, eso que ustedes están diciendo es una frecuencia que podría
49 aumentar, dada la cantidad y la cantidad de personas, hay comunidades aquí que están
50 creciendo mucho, en Bahía tenemos que hacer una consideración importante porque ha crecido
51 demasiado y no estamos abarcando y si hay algo que a Osa como cantón y a esta
52 municipalidad lo caracteriza a nivel nacional es que nosotros somos el cantón que tiene mayor
53 cobertura en la recolección de los residuos sólidos en el país, hay cantones mucho más
54 importantes, con recursos más grandes que nosotros que no recogen los residuos sólidos en
55 todos sus rincones, nosotros vamos prácticamente hasta los límites del parque Corcovado y



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°196-2020-2024

Página 9 de 31

recogemos en todos los barrios, aquí no se queda ninguna comunidad y la comunidad que no lo recibe por alguna situación, vienen y lo plantea y nosotros vemos como lo solventamos, creo que para marzo nosotros estaríamos discutiendo una adenda en el contrato del servicio de recolección para incluir lo que ustedes están planteando. En cuanto a lo que planteaba Elizondo, me parece que sí, que él tiene toda la razón en cuanto a que le habíamos dicho, yo mismo le dije delante del presidente, que íbamos a intervenir, que íbamos a meterle una raspadita por lo menos y realmente me da pena reconocer que no lo hemos podido hacer, no porque no quisiéramos, es porque no hemos tenido la oportunidad, incluso ordenamos sacar el material que ahí esta y este semana pedí que por favor se distribuyera el material que está ahí frente al BM o por ahí cerca y que una de las partes donde hay que llevarlo es exactamente ahí, ahorita le estaba escribiendo a Rafa, porque desde la semana pasada ... bueno vean lo que me dice Rafa, a pesar de que yo soy el alcalde a veces no me hacen caso verdad, yo le ordene a rafa que por favor sacra el material de ahí y lo llevara y lo fuera colocando en el camino para pasar la niveladora, y él lo que me dice es que el ingeniero le dijo que de ninguna manera se podía hacer eso, porque el pedido a Meco ya está listo, y que prácticamente no tiene sentido meterle material de río, cuando Meco tiene que hacer el levantamiento de la base y la sub base, entonces es ahí por eso no pudimos hacer el raspadito que queríamos, pero vamos a tener el asfaltado.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Gracias, señor alcalde, doña Damaris tiene la palabra. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----

Gracias, señor presidente, señor alcalde, que dicha que usted ha asumido esa posición y darle respuesta a ellos, porque lo que percibido es que ellos se sienten así como vacilados, perdóneme que haga esta aclaración, porque ya lo han manifestado, por ejemplo el señor presidente con usted han ido ahí y les han dicho, si claro les vamos a colaborar, máximo en los momentos de esta inclemencia verdad del invierno, que aquello era un río, y entonces abrigaron falsas expectativas, ya mañana nos ayudan, bueno que dicha que ya se habla de presupuesto, en definitiva esto es prioridad, para no esperar el invierno de nuevo, si no que ahora que estamos en lo mejor de los tiempos y ganando la batalla con estos presupuestos, que importante verdad asumirlo ahora, máximo cuando puedan haber alguna modificación en políticas y algo para esa prioridad pronta para ellos y que ellos se lleven conciso ese mensaje, bueno en tiempo real a que fecha deben de esperar, yo entiendo en definitiva que siempre hay procedimientos, que hay una Unidad Técnica encargada y demás, pero también sabemos que si le pueden dar respuesta más o menos manejando los tiempos, que le parece señor alcalde.

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

Si bueno, yo no puedo dejar pasar la oportunidad para decirle a los vecinos del Congo, que bueno, ayer vimos un presupuesto extraordinario y en ese presupuesto no viene lo de la calle El Congo, para que lo sepan, supuestamente viene en el próximo, eso quedo ayer establecido, es importante que hablemos claros verdad, porque aquí siempre que se habla de algún pavimento y todo, tiran por ahí la cuñita se va a pavimentar el Congo, pero no es así, realmente ustedes vienen, sacan su tiempo, están acá y merecen respeto, entonces yo creo que si hay que hablar las cosas como son.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Gracias regidora Tairis, eh, señor Alcalde. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Cuanto lamento señora regidora tener que estarle corrigiendo una y otra vez, tal parece que usted no estuvo aquí cuando se aprobó el presupuesto ordinario 2024, en el presupuesto ordinario del 2024, aprobado aquí en esta sesión, verdad, en setiembre del 2023, se estima, se estipuló, 110 millones para ese proyecto, así que nadie está engañando a nadie, ayer hablamos de un presupuesto extraordinario, porque íbamos a meter otra vez al Congo ahí si ya está en el presupuesto de este año, por eso tenemos la posibilidad de ejecutarlo de inmediato, salvo las dificultades que hemos tenido con la empresa, lo vamos a hacer ahora en febrero, así que estecen tranquilos y quédale claro que en el presupuesto ordinario de este año que empezó el primero de enero ya la plata esta.

La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°196-2020-2024

Página 10 de 31

Bueno que dicha que lo dijo, espero que algún compañero que estuvo ayer recuerde cuando yo consulte de las calles que estaban con lo del presupuesto que se va a aprobar ahora no estaba el Congo, no sé si algún compañero estaba ahí, si entiendo y sé que se aprobó esos 110 millones, pero no se ejecutaron, o sea, que hacemos aquí en aprobar cien millones, doscientos millones si no se ejecutan, o sea, tampoco engañemos a la gente, eso es como burlarse de la gente, yo creo que en esto es haciendo y ejecutando. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Lamento señor presiente tener que intervenir más en este asunto, pero quiero que les quede claro a ustedes lo siguiente, los presupuestos se ejecutan cuando uno tiene los recursos, cierto, eso queda claro, ese presupuesto se hace, se presenta por parte del alcalde en agosto de cada año y setiembre se aprueba por el concejo, y se eleva a la Contraloría General de la República para que ellos lo revisen y lo aprueben, el presupuesto vino aprobado en diciembre, en diciembre, hace apenas un mes, vino aprobado, inmediatamente que estaba la aprobación tenemos los recursos y lo vamos a ejecutar, estamos dentro del plazo, apenas estamos empezando el 2024 y el presupuesto es del 2024, nadie está engañando a nadie, yo la última vez que hable con ustedes les dije en febrero lo hacemos, porque ya tenemos el aporte metido dentro del presupuesto del próximo año, ahí yo no he engañado a nadie, y ayer discutimos otra cosas diferente, estábamos hablando del presupuesto extraordinario número uno de este año que es en estos días que lo vamos a aprobar, ahí vamos a incorporar recursos para otros lugares, vamos a meterle más platica al parque de Palmar, vamos a meterle más recursos a otros caminos, caminos que se nos han quedado rezagado en este cantón y en varias comunidades y le dije a cada uno de los regidores, este es el momento de que ustedes hablen, que caminos nos hacen falta, para que durante los cuatro meses que restan a mí o los tres meses que me restan a mí como alcalde y a este concejo podamos cumplir con las peticiones que ha hecho la población y este es uno de los más importantes, y se los dije para mí, yo me voy de aquí y eso tiene que quedar listo, igual que otros proyectos importantes, entonces nadie está engañando a nadie, esa actitud de la señora regidora no es congruente con el trabajo que estamos haciendo nosotros aquí, deveras y ella yo sé que ha defendido mucho ese proyecto y otros, muchos y está bien, ese es el trabajo de ella, pero yo no necesito engañar a nadie y nadie está aquí engañando a nadie, aquí estamos hablando con la pura y santa verdad. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Gracias, señor alcalde, tiene la palabra Lorenzo. -----

El regidor propietario en ejercicio, Lorenzo Ibarra Rosales: -----

Ahora, yo ayer no pude estar presente en la sesión donde se vio ese presupuesto extraordinario, pero ya comprendo la dinámica de la situación por lo que se ha hablado acá, lo único que yo si le pido al alcalde, encarecidamente es que el tiempo no pase, ese febrero se haga realidad, porque yo si conozco, yo me he mojado los tobillos en la calle de ustedes, cuando está lloviendo, es prácticamente una quebrada, si a como está ya según el presupuesto ordinario del 2024, pues que ojala que se pueda hacer en febrero señor alcalde, eso sería maravilloso dijo nuestro sacerdote, muchas gracias. -----

La regidora propietaria en ejercicio, Rocío Soto Varela: -----

Gracias, señor presidente, soy consciente que cuando se realizó el plan del 2024 se incluyó el camino del barrio El Congo y se aprobó el presupuesto para el camino, todavía ayer que vinieron los funcionarios de la Unidad Técnica, alguien hizo la consulta sobre el camino al Congo y ellos confirmaron que estaba en el presupuesto ordinario, mi preocupación es como lo dice el compañero don Lorenzo, son los tiempos verdad, de que realmente se haga en febrero, yo admiro también el compromiso de ustedes como comunidad, que se reúnan, presionen, porque de alguna forma es lo que podemos hacer muchas veces para ser escuchados, y que de alguna forma el departamento gestione el proceso en este mes como lo indica el señor alcalde, seria esperar este mes más a ver que procede, pero si está incluido en el presupuesto según lo que se planifico y según lo que confirma el funcionario el día de ayer.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Gracias regidora Rocío, pase Elizondo. -----

El señor Wilson Elizondo: -----

Tengo una pregunta, okay, se va a asfaltar cierta área y las otras calles que son una quebrada,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



que son un río, entonces a esas calles no le van a meter amor, no le van a meter maquinaria, no les van ayudar, porque se va a asfaltar la calle principal y algunas... es como un t, y la otra calle donde yo mande unas fotos, es una quebrada, esa calle va a seguir siendo una quebrada, los otros ríos, porque ahí pasan niños, pasan para la escuela, estudiantes de colegio, que cuando vienen o van, van con los zapatos mojados, porque eso es casi un camino de caballos, es una quebrada y ahí están las fotos, yo las envié, entonces queremos saber que va a pasar con el resto de calles, si le van a meter un poquito de amor, porque está bien esas que no se van a reparar, porque se va a asfaltar, pero las otras que no se van a asfaltar en su totalidad el barrio, que va a pasar con esas calles y si en algún momento, como no está el señor alcalde van a dar un papel diciéndonos que cuando se va a reparar, que el concejo se compromete con fecha, para tener un respaldo, porque siempre nos dicen y nos dan promesas y estamos hasta la fecha y no hemos recibido pero nada, gracias. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Gracias Elizondo, bueno primero que nada pedirle la disculpa, porque sí, yo fui con el señor alcalde y hablamos con usted, directamente con usted, por cierto muy bien, y agradecerle por eso, decirle las disculpas porque si, ese día el señor alcalde se comprometió a echarle un lastre para el mantenimiento del camino, bueno no se hizo, ya él lo acepto, que no lo había podido hacer, en cuanto a los caminos ramales del lugar es lo siguiente, si los caminos tienen código y están registrados se pueden hacer muchas cosas, pero si los caminos que es el principal no tiene código y ni esta registrado de momento hay que empezar a hacer las gestiones para poderlos recibir con sus códigos, con el debido proceso, habría que mandar a hacer inspecciones, si ya están registrados si se pueden hacer muchas cosas, tal vez no pavimentar porque todo tiene un presupuesto que es la calle principal que es la que está metida en la programación de eso, sería de momento lo que ya la Junta Vial o la UTGV tiene programado y pues se estaría actuando con lo que es la programación de pavimentación, lo otro no quiero decir que no se le pueda hacer, siempre y cuando tenga código y esté totalmente... reúna las condiciones que exige la Unidad Técnica o la Junta Vial, si se pueden hacer, si claro, claro que sí, lo que pasa es que ya tenemos que enviar a hacer una inspección para que eso quede en firme y que ojala por un acuerdo del concejo se le pueda dar el mantenimiento adecuado, aquí lo que ha sucedido muchas veces y yo lo he dicho desde un principio los papeles son los que hablan, definitivamente si aquí llegamos y nos reunimos y hacemos reuniones, de reuniones, y no queda nada por escrito o no viene a la mesa del concejo tenga plena seguridad que eso pasaran los años y los años y eso no se va a hacer, porque el órgano colegido y tiene toda la potestad de aprobar, de no aprobar o desaprobar, es el concejo municipal, entonces muy respetuosamente si están registrados, si se les puede hacer, ahora bien, si el señor alcalde se está comprometiendo a pavimentarle la calle a ustedes en febrero, ya lo dijo aquí, ya está en las redes sociales, va quedar en el libro de actas, así es exactamente como se hacen las cosas, porque, por qué bueno, si él ya no cumple con las obligaciones administrativas de esta municipalidad, pues ya el concejo tendrá que también actuar sobre eso, pero yo les solicito muy respetuosamente que si ya nos estamos comprometiendo, ahora, ayer se vio aquí un... no es que aprobamos, ayer vimos, estuvimos haciendo un avance sobre un prepuesto, hay un dinero ahí que hay que invertirlo en algo, o sea hay que hacer, hay que presentarlo, eso que dijo el alcalde aquí es muy cierto, el ayer nos dijo en la sesión extraordinaria de ayer, digan, digan señores regidores que hacemos, entonces estamos viendo eso que se inició ayer a ver esa parte de ese presupuesto, y así definitivamente, si bien es cierto ustedes han tenido una lucha muy grande y les voy a decir no solo por la calle, aquí se han hecho reuniones grandísimas, con algunos representantes de ahí, con don Valerio, con don José Luis, con algunos que han venido, han venido como cinco o seis, no recuerdo todos los nombres, Sandrita, creo, han venido a ver también el proyecto del agua y ya lo llevamos bien avanzado y al final de cuentas pues eso está pendiente también, pero no es que no se les quiera colaborar, es que exactamente desde hace mucho tiempo ustedes tienen que hacer esto que están haciendo hoy, venir a defender los derechos de la comunidad, del pueblo, todos ustedes pagan los impuestos a como los pagamos nosotros y están en la obligación y tienen todos los derechos para venir a protestar ante este concejo y yo más bien los felicito el día de hoy que están aquí, porque ustedes que son los que están en este momento perjudicados con el camino



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 y no hacen la intención y el trabajo que están haciendo el día de hoy, pues lamentablemente
2 uno no puede a veces actuar. -----
3 Vecina del Barrio El Congo (no dijo el nombre): -----
4 Buenas tardes concejo, aquí vecinos, no se si los vecinos me apoyan, de que, si en febrero
5 realmente eso se cumple, que posibilidades que posibilidades hay de que pongan unos
6 reductores de velocidad. -----
7 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
8 Eso es una muy buena idea suya, definitivamente hay partes en carretera que cuando es muy
9 vulnerable por la población y es muy transitable por los niños de la escuela y todo, pues si se
10 puede hacer, recuerde que allá por la calle de casa Amarilla hacia el Cementerio, ahí el pueblo
11 pidió unos reductores y ahí ya están, entonces esta dentro de lo posible ponerlo. -----
12 Vecina del Barrio El Congo (no dijo el nombre): -----
13 Si, si todos los vecinos están de acuerdo. Muchas gracias. -----
14 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
15 Es algo que nosotros tenemos que meter en el proyecto, si es así. Alguien más, mi amigo don
16 Alex. -----
17 El señor Alexis Ulloa: -----
18 Buenas tardes, como están. Lástima que no esta Quincho, porque Quincho estaba en el
19 concejo pasado, hace siete, seis años por ahí, nosotros solicitamos los códigos de estas
20 carreteras y hasta el momento nadie si quiera se ha presentado a medir las calles, las calles
21 cumplen con las medidas, miden doce metros cada una. -----
22 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
23 Y reunirá las condiciones que ya han sido entregadas a la municipalidad. -----
24 El señor Alexis Ulloa: -----
25 Eso si no lo sé, pero nosotros solicitamos el código al concejo pasado. -----
26 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
27 Ah ja, la pregunta mía es, como, por ejemplo, cuando usted va a desarrollar una carretera o la
28 persona que hizo el urbanismo, tienen que hacer una carta a la municipalidad y entregar la
29 carretera, una vez que se entrega la carretera por medio de esa carta se le empieza a dar el
30 seguimiento de mandarlos a hacer una inspección, que midan, que tengan los 14 metros, que
31 distancia tiene y ahí es donde se empieza a gestionar un código de camino. -----
32 La regidora propietaria en ejercicio, Rocío Soto Varela: -----
33 Considerando esa situación don Alfredo, porque no hacemos una solicitud, yo con mucho gusto
34 la puedo redactar, a la Unidad Técnica de que ellos nos den un criterio de como esta la situación
35 de estas carreteras, porque si en su momento la solicitaron, debe de existir un informe del
36 porque si o del porque no, pero necesitamos algo por escrito, para valorarlo y si no tienen ese
37 informe que se solicite una inspección nuevamente. -----
38 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
39 Ahora podríamos tomar un... ahora podríamos inclusive solicitarle a la Junta Vial y a la UTG,
40 para que hagan esas... porque si ya están no hay que atrasar nada, o sea simplemente... ----
41 El señor Alexis Ulloa: -----
42 Yo consulte hace como un mes y me dijeron que no, no ellos no habían ido hacer ninguna. ---
43 El secretario del concejo municipal, Allan Herrera Jiménez: -----
44 El asunto de los caminos de los ramales que no están inventariados, si no están inventariados
45 es porque no han hecho el proceso de donación. Si lo hicieron no se a quien se lo mandaron,
46 porque recuerden que el que recibe los caminos es el Concejo Municipal. -----
47 La regidora propietaria en ejercicio, Rocío Soto Varela: -----
48 Don Allan, ahorita que usted estaba allá, don Ulloa mencionaba que en algún momento en el
49 concejo anterior se hizo la solicitud y se hicieron las inspecciones, lo que él no sabe es la
50 respuesta o el informe de esas inspecciones que se hicieron en el conejo anterior. -----
51 El secretario del Concejo municipal, Allan Herrera Jiménez: -----
52 El Concejo anterior, lo del Congo, cunado estaba Jeremy. -----
53 El señor Alexis Ulloa: -----
54 Si, nosotros venimos hace seis o siete años, por eso dije que, que lástima que no estaba
55 Quincho, porque nosotros solicitamos los códigos de los caminos y hasta el momento yo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



pregunte hace como un mes y no se ha hecho nada. -----

El secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez: -----

Si, recuerde la particularidad de los caminos, que el dueño registral de la propiedad, o sea, el dueño que les vendió a cada uno de ustedes un lote ahí en esa propiedad, debió de haber hecho el debido proceso legal para entregarle a la municipalidad esos caminos, el hecho de que la Unidad Técnica de Gestión Vial vaya a hacer una inspección no significa que con eso se vaya a otorgar un código a ese camino, por qué, porque el dueño registral no hizo el proceso y cada uno de ustedes tiene un terreno que es de ustedes, pero el camino o la calle que esta conformada ese le pertenece al dueño registral de toda la propiedad y es él el que debe de realizar el proceso, no ustedes, porque ustedes solo son dueños del lote por decirlo así, pero la calle le pertenece al dueño principal. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Muchas gracias, compañeros, vamos a hacer lo siguiente, porque si comenzamos a hablar del tema y a darle mucha vuelta al asunto, definitivamente no vamos a resolver nada, porque no somos las autoridades que realmente tienen el conocimiento sobre esa carretera. Vamos a hacer una cosa, lo que Rocío dijo esta muy bien, vamos a mandar o a tomar un acuerdo para que la Junta Vial y la UTG den un informe, inclusive la parte de Urbanismo, que de un informe en que condiciones y como están esas carreteras, entonces ya el concejo sabiendo eso les puede notificar a ustedes para ver de qué forma esta cada carretera ya trazada, si tiene código o no y que podemos hacer, pero definitivamente , creanlo que el concejo esta anuente, es más, todo el desarrollo que se haga en el cantón es cien por ciento beneficioso para todo el mundo, porque de ahí es donde se van a realizar las construcciones y es lo que va a llevar los impuestos a la municipalidad, o sea, la gente que esta pagando el impuesto tienen derecho a que se le de una buena respuesta, entonces definitivamente por ahí estamos bien. -----

La regidora propietarias, Tairis Chavarría Vargas: -----

Para terminar verdad, que lamentable que el señor alcalde se haya ido y no hayan ustedes terminado de exponer, porque es importante que el escuche todo no, y para no quedar ahí como lo que dijo, que en realidad no se esta dando lo que se dijo ayer, es porque en realidad si hubo una confusión, ayer se hizo... hay un presupuesto que no se ejecuto de mil cien millones, entonces eso es lo que se hizo ayer, pero de ese presupuesto hay trescientos y resto de millones que se van a utilizar en carreteras, entonces fue cuando yo dije y porque no está el Congo, si son mil cien millones que no se ejecutaron, entonces ahora si yo le entiendo a él lo que dice, si ya esta aprobado en el presupuesto ordinario, pero todavía, para que digan que en febrero este mes que inicia mañana se va a empezar esas obras, bueno ustedes van a sacar conclusión, quien esta diciendo cosas que no son verdad, entonces es lamentable que el señor alcalde se haya retirado antes de que ustedes se fueran. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Muchas gracia Tairis, hora sí, doña Damaris y luego Lorenzo. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----

De mi parte quería decirles que, bueno gracias por venir, solo aquí digamos en la mesa del dialogo vamos a entender el planteamiento de ustedes, verdaderamente me daba pena cuando alguno me llamaba y me decía, vea que barbaridad, estas carreteras, culpa de estos mismos regidores, porque no aprueban, se siente vacilados cuando dicen allá fueron, nos ofrecieron el material, luego lo regresaron, todo eso lo vamos a entender, bueno aquí lo bueno es que el señor alcalde esta asumiendo y va ese camino, dice que para febrero, que dicha porque febrero es mañana, si no ustedes pronto van a regresar. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Muy bien doña Damaris, Lorenzo. -----

El regidor propietario en ejercicio, Lorenzo Ibarra Rosales: -----

Hay dos forma de poder concretar los códigos de esas carreteras, una fue la que Allan les explicó a ustedes, le corresponde al desarrollador toda la tarea, como eso no se da o no se dio, entonces la segunda forma es que en sus presupuestos extraordinarios asigne recursos para el levantamiento catastral de las carreteras que no tienen código, pero que sea por cuenta de la municipalidad y eso requiere que se tome un acuerdo y se cojan los dineros del presupuesto municipal y para eso son esos extraordinarios y esos 300 millones que dicen



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ustedes que quedaron ahí, pero requieren el acuerdo de ustedes para coger esos recursos y poder hacer el levantamiento catastral y que las carreteras tengan código. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Bueno, yo no quiero ofrecer ni proponer algo de lo que no tengo conocimiento, en realidad yo se y han llegado mucha gente aquí con grandes proyectos, porque no es mi intención engañar a nadie. Ha llegado gente con muchos proyectos de desarrollo y todo y hay algunas carreteras de proyectos privados donde, realmente en los proyectos privados si el desarrollador tiene que traer, todo, todo, todo tal como se le exige y como dice la ley de caminos, cuando es privado verdad. No tengo conocimiento si esas carreteras están con escrituras, si ya se las entregaron a la municipalidad o no, con esto no quiero decir que no se pueda, yo les dije a ustedes que si se ordenan, la municipalidad tiene la obligación y el deber de darle el tratamiento que se necesita, pero por eso es que estamos llegando a tomar un acuerdo en pedir la información a la Unidad Técnica y la Junta Vial y ver en qué posición están esas carreteras al día de hoy, porque si hay algunas que no están en orden, tenemos que ponerlas en orden, tampoco es que no se puedan hacer las cosas, nada esta escrito en piedra, todo se puede hacer y claro, eso que dice Tairis, ya y si el señor alcalde le está diciendo que en febrero se va a iniciar el trabajo pues yay yo creo que se está asumiendo la responsabilidad de un tema pues que no es de ahorita que viene arrastrándose, ya tiene mucho tiempo, entonces ya eso es una condición que él esta poniendo y si la dice aquí, pues tendrá sus razones del porque las esta exponiendo verdad, no creo que inclusive este mintiéndole ustedes e inclusive al mismo concejo municipal, entonces en eso si quiero ser claro. Algo más de algún participante, pase al micrófono por favor. -----

El señor Francisco Montes Fernández: -----

Buenas tardes, de parte mía compañeros del concejo, como dijo el compañero presidente que no tenían escrituras los lotes, y tienen toda la razón, no tienen escritura por motivo que el AyA no ha pasado las aguas ahí, entonces nos piden mejoras para que nos visen el plano, y yo he venido varias veces y me dijeron que no, que hasta que el AyA no me de el visto bueno para que la municipalidad me selle el plano, no puedo tener escritura. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Vamos a ver, catastro funciona así, una de las condiciones que exige la ley de urbanismo y por eso le dan la potestad a la municipalidad es que cumpla con ciertas condiciones los planos verdad y los terrenos, y una que usted tiene la razón es la disponibilidad hídrica o el agua, ya conocemos el problema del Congo con el tema del agua, un problema complejo e incluso en algún momento yo les dije, hagamos un recurso de amparo, para que esto lo solucionemos, yo no se que camino a tomado el asunto porque la verdad es que eso no es parte de mis competencias ni de mi responsabilidad, pero el tema de las segregaciones yo creo que si las podemos solucionar administrativamente, en el caso suyo si es así podría plantearlo nuevamente el visado o el topógrafo plantear el visado, seguramente el departamento de Castro de la Municipalidad le va a decir, mire, traiga la disponibilidad hídrica, usted va a tener que ir al AyA y decirles, deme la disponibilidad hídrica y ellos le van a tener que decir algo. ----

El señor Francisco Montes Fernández: -----

Si, me dijeron que tenia que invertir cinco millones parar llevar el agua a la casa. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Si, muy bien, ahí empezamos, usted y a todo le van a cobrar la misma cantidad de plata, cuando usted tenga ese documento si es que lo tiene por escrito tráigamelo, yo voy y hablo con Catastro, y revocamos la decisión de no visarle el plano, porque vamos a ver, lo del agua es importante, pero si hay una vivienda, pero lo que queremos es segregar el lote, para que usted tenga el titulo y luego construir, pero vamos por partes, lo primero que vamos a hacer es sacar el plano y para eso no necesitamos tener el agua ahí, entonces se hace una salvedad, el problema lo va a tener usted cuando tenga que construir porque si le van a pedir el agua, pero para cuando eso yo creo que hemos recorrido el camino suficiente para que eso se resuelva por la vía del AyA, que es un problema y vuelvo y lo repito que yo no lo desconozco, se cual es el problema, se que es puramente técnica, ellos tienen un tanque ahí y tienen abajo, al final del Congo tienen el tanque y al principio tienen otra fuente de agua que son los pozos de ah... y ellos dicen que tienen, cosa que yo no entiendo y pedí una nota, mediante un escrito le pedí



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



al AyA que me explicara, como es que tienen el agua arriba. -----

El señor Francisco Montes Fernández: -----

Si, el problema es que yo tengo a 300 metros el tanque del AyA imagínese usted, y tengo una niña especial y yo quería saber porque motivo, hay gente que tienen lotes ahí con escritura y no le pasa ninguna, ninguna... -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Vea, el tema no es sencillo, pero es de índole de decisiones y de voluntad política de las instituciones como el AyA, a ellos no les importa nada, el problema de nadie, a la municipalidad si le importa, pero nosotros no somos los dueños del acueducto, yo lo que he hecho es pedir explicaciones, todavía estoy esperando, la explicación que ellos me digan porque no le pueden dar agua a gente que tiene, que esta a menos de un kilometro del tanque de agua, uno no lo comprende, entonces yo voy a esperar eso, mientras tanto, si quiere viene y me busca, trae el plano o le dice al topógrafo que me busque para ver como le ayudo con el fraccionamiento. ---

El señor Francisco Montes Fernández: -----

No, ya la municipalidad me lo rechazo a mí, porque no pasan ningunas mejoras por el frente.

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Pero se puede rescatar. -----

El señor Francisco Montes Fernández: -----

Esa es la idea mía, porque otros tienen escrituras y no les pasan mejoras y a mí me aplican la ley esa. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Usted ha hecho un recurso de revocatoria, el alcalde lo revisa y les da la razón a las personas, ese es el paso que le hace falta a usted. -----

El señor Gerardo Valerio Varela: -----

Buena tardes señores representantes de la municipalidad, hay algo importante que yo quería hacer hincapié, hay algunas cosas que se pudieran decir que son engaño o no engaño, pero lo más importante yo siempre he creído es que las cosas se puedan realizar, y todavía está en el punto de poderse hacer, yo quiero agradecerle mucho a la junta administrativa y también por el Barrio El Congo a todos los que han querido ayudarnos, como Rocío, como Tairis, Alberto, Alfredo, Damaris y Lorenzo que lo he molestado y realmente vemos la preocupación y el deseo de podernos ayudar, algunas cosas no se pueden dar porque eso comenzó, dice un dicho que lo que comienza mal, termina mal, con Gilberto y la venta de eso comenzó mal y seguimos arrastrando como el pecado de Adán, seguimos arrastrando y ahora el 2019 para acá se vino que todos los planos vencen al año, después ahora vino la nueva ley de Urbanismo donde dice que todas deben de tener disponibilidad de hídrico, peor, se nos hizo completamente muy difícil, yo estoy desde el 2007 luchando por una escritura y viene y se vence o algo pasa, salió defectuosa y no sale, entonces, lo que quería decirles con esto es eso nada más a Alberto y a todos los demás que le tengo mucho aprecio, es que aquí no queremos culpables, aquí lo que queremos son soluciones ¿y las mejores soluciones como se dan? Mediante el dialogo y mediante la responsabilidad, entonces si nuestro Alcalde Alberto dice que el puede lograrlo y que lo tiene y que tiene el visto buenos de ustedes o el visado de ustedes pues lo vamos a lograr. Entonces, mi punto de vista es este, agradecerles por recibirnos y agradecerles porque están en disponibilidad de ayudarnos y de verdad que lo que estamos luchando ahorita es por el camino, esta en muy malas condiciones y ustedes muchos lo conocen otros no, pero como les digo, aquí no queremos quien es culpable o quien no es culpable, lo que queremos es, que muy pronto podamos tener un camino asfaltado, un barrio bonito, distintivo que lo merece Palmar y yo que se que ustedes se van a sentir muy gozosos de poder ver un proyecto que lo realizaron en la campaña de ustedes, eso para mí es lo más importante, entonces agradecerles de antemano, yo se que el grupo me apoya en eso, me avala la situación y quiero pedirles por favor, que si le pongamos seriedad, porque lo estamos haciendo de una manera seria, responsable y pacífica, entonces aprecio mucho y que pasen muy buenas tardes. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Gracias Gerardo por sus palabras tan apreciadas, deberás que usted ha dicho la realidad, lo mejor es el dialogo, ver de que manera se maneja todo, ya le dije a Rocío, esta haciendo el acuerdo sobre... le vamos a mandar, vamos a tomar un acuerdo, vamos a hacer una... la Junta



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Vial y la UTG y también si es posible el departamento de Urbanismo nos den la información
2 como se encuentran las carretas, los ramales de el Congo al día de hoy y que hay que hacer
3 o que hay que mejorar, para poner eso en orden, eso si no esta en orden, la municipalidad no
4 puede invertir, por mucho que el concejo quiera ayudarles y el señor alcalde, si no esta en
5 orden no se puede invertir, pero bueno, todo tiene un empiezo y ya hoy estamos redactando
6 un acuerdo para empezar a trabajar en eso. Creo que el señor alcalde se va a referir a algo. –
7 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
8 El gobierno local, las municipalidades tiene atribuciones y tienen competencias que muchos de
9 nosotros ni nos imaginamos, y que casi nunca utilizamos en beneficio de las comunidades, hay
10 cada cosa que se puede hacer y es nada más de tener un poco de creatividad, de encontrar
11 cual es el problema y cual es la solución, si un oncejo municipal y una alcaldía deciden en este
12 caso, una comunidad que esta sufrida, que no encuentra una salida como usted la plantea
13 Valerio, que esta en un círculo vicioso porque prácticamente no hay ninguna posibilidad, quien
14 les vendió ya no tienen ninguna responsabilidad, ni legal, ni moral, ni de ninguna índole, y por
15 otro lado las instituciones son tan cerradas que no permite que haya ningún portillo para que
16 la gente pueda resolver ese problema, se encuentra en una verdadera encrucijada, pero aquí
17 el gobierno local tiene montones de herramientas que puede echar a mano para resolver ese
18 problema y como yo les dije en principio de esta sesión, cuando me toco intervenir con el tema
19 de ustedes, estamos planteando, haciendo las consultas para encontrar la solución técnica al
20 asunto, y lo más seguro que me van a decir, tiene que contratar un equipo multidisciplinario de
21 profesionales en tema de topografía, catastro, etcétera, etcétera, ingenieros y hasta abogados
22 para que hagan una solución integral, no en forma individual como el caso del señor y el otro,
23 porque si cada uno va en forma individual estamos perdidos, pero si lo hacemos de forma
24 mancomunada, donde la municipalidad va adelante, vamos a encontrar la solución, eso no es
25 fácil, pero aquí podemos dejarlo, tal vez yo ya no vea el resultado de nuestra gestión en los
26 mese que me quedan, ni algunos miembros de este concejo, salvo a los que regresen aquí
27 como alcaldes o alcaldesa o como regidores, pero yo no, pero si puede quedar debidamente
28 encriptado en un acuerdo que nadie se lo va a poder brincar y la solución, yo me voy a tomar
29 unos diitas para plantearla y creo que si podemos encontrar una solución, porque esto es una
30 comunidad igual, pero en la comunidad por ejemplo que le llaman la Luz del Mundo verdad, yo
31 hice una intervención importante ahí, para que ahí a mucha gente se le entregaran las
32 escrituras, por parte del vendedor que era Wong, resolviéndole los problemas de planos que
33 tenían y como dijo usted Valerio, ahora han parecido otros problemas, ya los planos vencen al
34 año, ya ahora piden una cosa y otra, etcétera, etcétera, la municipalidad puede resolverlo.
35 También hay soluciones muy practicas que son los planes reguladores, si en un plan regulador
36 se dice que esta calle es pública, esa calles es publica, y esta calle pertenece al estado,
37 pertenece al estado, nada más hay que establecerla ahí, es como un... no pudimos nosotros
38 en estos cuatro años concluir el plan regulador de Osa que lo requiere, pero siento que se
39 dieron los paso, se ha estado caminando aceleradamente porque el gobierno central nos esta
40 pidiendo que ese plan regulador esté este año, para poder iniciar el próximo año con la
41 construcción del aeropuerto internacional de Osa, entonces hay que correr, creo que ya nos
42 quedó muy poco tiempo a nosotros, pero yo por lo menos les prometo que voy a hacer un
43 planteamiento para hacer una solución integral al tema de las calles secundarias y todo este
44 asunto, verdad. -----
45 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
46 Bueno, esos eran los temas creo, o hay alguna intervención de alguien más. Don Alberto, ellos
47 no lo manifestaron, pero cuando fuimos y hablamos con Elizondo vimos que el agua que
48 escurre ahí, de esa carretera, la alcantarilla, casi que esta pegando con la calle ahí por la salida
49 del taller que usted dice que no da el abastecimiento correcto, esta como en una posición...
50 habría que mandar a los ingenieros que hagan una inspección. -----
51 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
52 Todo eso esta planteado en la solución que se va a dar en estos días. -----
53 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
54 Okey, para que quede claro, usted no tiene más o menos la distancia que va a hacer
55 pavimentada, pero si va a ser la principal. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
2 Si, si, desde luego, la idea era que saliéramos a Alemania, esa era la idea, estamos en eso,
3 eso era lo que yo quería, entonces, verdad que entráramos por un lado y saliéramos por el
4 otro, había unas dificultades ahí, que ahorita estaba hablando con el ingeniero para que me
5 dijera exactamente de cuanto era, pero ya no me contesto más. -----
6 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
7 Bueno ya eso lo veríamos con la gente encargada de eso. No yay, solamente agradecerles, yo
8 creo que en este momento se ha adquirido un compromiso de las cuales el señor alcalde...
9 puede pasar si va a expresar algo. -----
10 El señor José Luis Martínez Girón. -----
11 Buenas tardes, saludos a don Alberto, siempre hemos tenido una bonita relación, recuerdo que
12 en el 2017 en el BM, yo en una de las camaras lo encontré por ahí y le hable del camino El
13 Congo y me dijo, organícense, y póngale nombre, el me dijo el nombre Comité Pro Camino y
14 eso fue lo que hice, yo hable con los compañeros, con los vecinos ahí, algunos no están acá e
15 hicimos ese comité, desde ese tiempo venimos trabajando, pero hoy me llama la atención don
16 Alberto Cole, que estas ofreciéndonos nuevamente algo muy interesante, muy importante,
17 este, ya yo tengo la escritura, yo estoy al día con mi lote y todo, pero es más inclusive ya pague
18 el primer año, pero hay mucha gente que esta sufriendo mucho, muchos años, ahorita que
19 usted acaba de decir que va a meterle mano a eso, nosotros queremos saber como vamos a
20 darnos cuenta de eso y en que tiempo, cuando nos va a decir usted a nosotros, bueno ya esta
21 arreglado este asunto, porque yay, queda como en la nubes verdad, bueno usted dice vamos
22 a reunirnos con el comité tal fecha, yo los voy a convocar a una reunión y les voy a decir bueno,
23 ya hice esto, esto y esto, aunque usted ya no este como alcalde lo recibiremos igual y nos va
24 a decir usted, hice esto, esto y esto, para el Barrio El Congo para esta cuestión de las escrituras
25 y de todo esto que muchos vecinos están con las manos cruzadas, no pueden hacer
26 absolutamente nada, eso es lo que pues hoy prácticamente llegue tarde porque tuve otros
27 atrasos por ahí, pero si quería estar de inicio y agradecerles a ustedes a todo el concejo, todo
28 el concejo municipal siempre nos ha brindado ese apoyo, como le dijo Gerardo Valerio y
29 queremos que poco a poco ese engranaje vaya saliendo de buena forma para el barrio, si el
30 barrio esta bien, todos estamos bien, si ya en el caso mío que pague aquí en la municipalidad
31 ya me imagino que ellos van a venir aportando a la municipalidad sus impuestos, todo eso es
32 importantísimo, muchas gracias y buenas tardes. -----
33 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
34 Buenas tardes, José Luis, no se me vaya nadie, porque de una vez vamos a actuar, porque
35 cuando el pueblo lo pide tenemos que ser responsables y vamos a actuar con una moción,
36 esto se lee al final, pero la vamos a leer ya, para que ustedes realmente vean que vienen a
37 hacer un trabajo y que nosotros también estamos a la mejor disposición de colaborar en todo
38 lo que sea posible, entonces señor secretario lea la moción. -----
39 El secretario del concejo municipal de Osa, Allan Herrera Jiménez: -----
40 Buenas tardes tengan todos, los presentes y los que nos siguen por la red social, es una moción
41 que presenta la regidora en propiedad Rocío Soto: mociono para concejo solicite a la
42 administración, a la Unidad Técnica y al Departamento de Urbanismo un informe de todos los
43 ramales de calles que tienen que ver con el proyecto Barrio El Congo en Palmar.
44 Donde nos indiquen ¿Cuáles son los que tienen código y cuáles no? al igual el motivo.
45 De no existir dicha información, solicitamos una inspección para cada uno de los ramales antes
46 mencionados. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente
47 aprobado. -----
48 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
49 Por favor señores regidores los que estén de acuerdo con esto que levanten su mano. -----
50 El secretario del concejo municipal de Osa, Allan Herrera Jiménez: -----
51 Los cinco regidores votan positivamente. -----
52 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
53 Muy bien vamos a empezar por ahí, de hoy en adelante vamos a empezar por ahí y lo del
54 camino pues ya ustedes escucharon al señor alcalde y yo confié y que Dios quiera que todo
55 salga bien, algunos lugares que se está trabajando ya habían fechas, para hacer las carreteras





y ya están haciendo, entonces bueno yay, ya es una responsabilidad que el señor alcalde esta adquiriendo ante todos ustedes y pues yo deseara que esto realmente camine, de parte del concejo haremos lo posible de apoyarlos y tengan plena seguridad que pueden contar con mi voto desde ya. Compañeros, vamos a dar un pequeño receso y muchas gracias y felicitarlos, de veras me siento muy alegre cuando un pueblo viene a solicitar y a defender los derechos de una comunidad.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°194-2020-2024.

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°194-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°194-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas.**

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°195-2020-2024.

El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°195-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°195-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas.**

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°92-2020-2024. pendiente apego al artículo 48 del CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

(No se presentó informe escrito)

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

Antes de iniciar, quiero hablarles de una comisión que se hablo y no se hizo, por algunas razones, eso de la comisión es de un camino que esta creo que es en Uvita, entonces para ver si coordinamos para el día martes, que se yo a las 8:30 de la mañana, se habían nombrado a los cinco regidores y a don Luis Duarte que es del lado de Uvita. Entonces a las 8:30 de la mañana, el martes aquí en la municipalidad. Para que quedemos claro con esa comisión, porque ya se había suspendido y no quiero atrasar tampoco a ninguna personas que este haciendo algunas gestiones.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-055-2024, de fecha 29 de enero de 2024, recibido el 31 de enero de 2024, en la secretaría del concejo, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

DAM-055-2024

Ciudad Cortés, 29 de enero de 2024

Honorables Miembros del Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024“PARTIDAS ESPECIFICAS”

Se remite para su conocimiento y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 0-2024, en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, periodos anteriores, el cual ascienden a la suma de **¢ 13.833.619,00** (trece millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos diecinueve colones con 00/100).
Se adjuntas los cuadros de cálculos, justificaciones, guía interno y anexos.

**MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024
PARTIDAS ESPECIFICAS
JUSTIFICACIONES**

INGRESOS TOTALES ¢ 13.833.619,00

Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 0-2024 ascienden a la suma



de ¢ 13.833.619,00 (trece millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos diecinueve colones con 00/100), que corresponden a recursos provenientes del superávit de la transferencia del Gobierno Central, Ministerio de Hacienda, Partidas Específicas Ley 7755, según el resultado de la Liquidación Presupuestaria 2022, se adjunta detalla de la partida de ingresos:

CUADRO INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO
	INGRESOS TOTALES	13,833,619.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	13,833,619.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	13,833,619.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	13,833,619.00
3.3.2.1.40.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	13,833,619.00

Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 0-2024

EGRESOS TOTALES ¢ 13.833.619,00
PROGRAMA 04 PARTIDAS ESPECIFICAS ¢ 13.833.619,00

En este programa se incorporan los recursos provenientes del superávit de los recursos de la Ley N° 7755 Partidas Específicas, según solicitud de la Dirección de Desarrollo Humano, según oficio DDH-03-2024, según el siguiente detalle:

1.SERVICIOS ¢ 200.000,00
04-01-01 Mejoras en la Escuela Progreso de Drake ¢ 200.000,00

En este proyecto se incorpora el contenido indicado en la cuenta presupuestaria 1.03.04 transporte de bienes, mismos que son requeridos para que las empresas que se adjudiquen trasladen los materiales hasta el lugar donde la administración lo indique en los debidos carteles.

2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 13.633.619,00
04-01-01 Mejoras en la Escuela Progreso de Drake ¢ 8.425.132,00

Se incorporan los recursos, mientras se aprueba y notifica la modificación de esta partida específica. He de indicar que la organización beneficiaria, remitió el 12 de febrero del 2020, una nota mediante oficio #EPD-003, a la Municipalidad de Osa, para que se suspendiera la adquisición de los materiales, a adquirir con estos recursos, los motivos de esta inusual situación, es que serán beneficiados en la construcción de una nueva escuela con financiamiento del DIEE, por lo que una vez que se realice el cambio se reasignaran los recursos mediante modificación presupuestaria.

04-02-01 Mejoras desfogue y alcantarillado en el sector campo ferial de Palmar Norte I Etapa rampas en lugares estratégicos PN ¢ 5.208.487,00

Esta partida específica fue aprobada mediante el acuerdo N°479-2017, y publicado en el Diario la GACETA Alcance N°301, 14 de diciembre 2017.

Para este año se presentó la intervención en el sistema de alcantarillado en el centro de Palmar, con el objetivo de mitigar la problemática de inundaciones, en aquel entonces. Debido al atraso en el desembolso de los recursos, este no se logra ejecutar en el periodo previsto, sumado a que en el año posterior se logra la inversión de todo el sistema de alcantarillado de esta zona. Ante esto, se espera la decisión a tomar por parte del concejo distrital, con respecto a este proyecto.

Es importante mencionar que dichas partidas deben ser modificadas, pero se considera necesario presupuestarlos por si se logra consensuar su gestión de cambio.

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	13,833,619.00	100.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	13,833,619.00	100.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	13,833,619.00	100.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	13,833,619.00	100.00
3.3.2.1.40.00.0.0.000	Fondo Partidas Especificas	13,833,619.00	100.00

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°196-2020-2024

Página 20 de 31



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO



INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PRO- GRA MA	ACT/S VICIO GRUPO	PROYEC CIÓN CUENTA	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas S/ Asign.
Fondo Partidas Especificas	13,833,619.00	04	01	01	Mejoras en la Escuela Progreso de Drake	-	-	-	-	-
				1	Servicios	200,000.00	200,000.00	-	-	-
				2	Materiales y Suministros	8,425,132.00	8,425,132.00	-	-	-
		04	02	01	Mejoras desfogue y alcantarillado en el sector campo	-	-	-	-	-
				2	derial de Palmar Norte I Etapa rampas en lugares estrategicos PN Materiales y Suministros	5,208,487.00	5,208,487.00	-	-	-
TOTAL	13,833,619.00				TOTAL	13,833,619.00	#¡REF!	#¡REF!	-	#¡REF!
							TOTAL CLASIFICACION		#¡REF!	

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
PROGRAMA 04: PARTIDAS ESPECIFICAS

GRUPO 01 EDIFICIOS	8,625,132.00
--------------------	--------------

PROY.1	Mejoras en la Escuela Progreso de Drake		8,625,132.00
	1	SERVICIOS	200,000.00
	103	Servicios comerciales y financieros	200,000.00
	10304	Transporte de Bienes	200,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,425,132.00
	2.01	Productos Químicos y Conexos	1,500,000.00
	2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	1,500,000.00
	2.03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Moto	6,925,132.00
	2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	2,450,000.00
	2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfalticos	1,257,000.00
	2.03.03	Madera y Sus Derivados	2,359,800.00
	2.03.04	Materiales y Productos Electricos, Telefonicos y de Computo	560,000.00
	2.03.06	Materialis y productos de plastico	298,332.00

GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			5,208,487.00
PROY. 1	Mejoras desfogue y alcantarillado en el sector campo derial de Palmar Norte I Etapa rampas en lugares estrategicos PN		5,208,487.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,208,487.00
	203	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Moto	5,208,487.00
	20302	Materiales y Productos Minerales y Asfalticos	5,208,487.00

TOTAL	13,833,619.00
-------	---------------

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024 " PARTIDAS ESPECIFICAS"



SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO



EGRESOS TOTALES		13,833,619.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	200,000.00	1.45%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,633,619.00	98.55%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACION	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE OSA
ANEXO 7
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024 "PARTIDAS ESPECIFICAS"

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO
DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	200,000.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,633,619.00
5 BIENES DURADEROS	0.00
TOTAL	13,833,619.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA



DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 04

EGRESOS PROGRAMA IV		13,833,619.00	100.00%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	200,000.00	1.45%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,633,619.00	98.55%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024 " PARTIDAS ESPECIFICAS "
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

		PROGRAMA: 4	
		PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO		13,833,619.00	13,833,619.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00
1	SERVICIOS	200,000.00	200,000.00
1 03	SERVICIOS COMUNALES Y FINANCIEROS	200,000.00	200,000.00
10304	Transporte de Bienes	200,000.00	200,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,633,619.00	13,633,619.00
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,500,000.00	1,500,000.00
20104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	1,500,000.00	1,500,000.00
20199	Otros Productos Químicos	0.00	0.00
2 03	MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO	12,133,619.00	12,133,619.00
20301	Materiales y productos metalicos	2,450,000.00	2,450,000.00
20302	Materiales y productos minerales asfalticos	6,465,487.00	6,465,487.00
20303	Madera y sus derivados	2,359,800.00	2,359,800.00
20304	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	560,000.00	560,000.00
20305	Materiales y Productos de Vidrio	0.00	0.00
20306	Materiales y Productos de Plastico	298,332.00	298,332.00
20399	Otros Materiales y Productos de Uso en Construc y Mtto	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2024 "PARTIDAS ESPECIFICAS"
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO
CUENTA DE EGRESOS

CODIGO	CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL PRESUPUESTO	PARTIDAS	TOTAL PRESUPUESTO
	TOTAL	13,833,619.00	0.00	13,833,619.00
1.	GASTOS CORRIENTES	13,833,619.00	-13,833,619.00	0.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	13,833,619.00	-13,833,619.00	0.00
1.1.1	Remuneraciones	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	0.00	0.00	0.00
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	13,833,619.00	-13,833,619.00	0.00
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
1.3.1	Transferencias Corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.	GASTOS DE CAPITAL	0.00	13,833,619.00	13,833,619.00
2.1	Formacion de Capital	0.00	13,833,619.00	13,833,619.00
2.1.1	Edificaciones	0.00	8,625,132.00	8,625,132.00
2.1.2	Vías de Comunicación	0.00	5,208,487.00	5,208,487.00
2.1.3	Obras Urbanísticas	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras Obras	0.00	0.00	0.00
2.2	Adquisicion de Activos	0.00	0.00	0.00
2.2.1	Maquinaria y Equipo	0.00	0.00	0.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangible s	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de Valor	0.00	0.00	0.00
2.3	Transferencias de Capital	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de Capital Sector Público	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de Capital Sector Privado	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de Capital Sector Externo	0.00	0.00	0.00
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00
3.3	Amortizacion	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortizacion Interna	0.00	0.00	0.00
4.	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE OSA
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	4,925,407,079.96	5,311,811,093.75	5,573,131,457.86	5,887,230,009.13
1.1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES	8,029,620.63	8,832,582.69	9,275,922.95	9,741,601.34
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Físicas	31,111.39	34,222.53	37,644.78	41,409.26
Impuestos Sobre Las Utilidades Personas Jurídicas	7,998,509.24	8,798,360.16	9,238,278.17	9,700,192.08
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,308,295,614.01	2,524,622,059.02	2,644,809,976.66	2,817,430,340.29
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2,017,358,311.90	2,219,094,143.09	2,330,048,850.24	2,493,152,269.76
Impuesto sobre el patrimonio	874,974.21	962,471.63	1,058,718.79	1,164,590.67
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	290,062,327.90	304,565,444.30	313,702,407.62	323,113,479.85
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1,001,318,527.86	1,087,209,020.89	1,138,801,976.43	1,195,742,075.26

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°196-2020-2024

Página 23 de 31

Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios	358,245,666.36	411,982,516.31	432,581,642.13	454,210,724.24
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2,510,200.00	2,635,710.00	2,767,495.50	2,905,870.28
Otros impuestos a los bienes y servicios	640,562,661.50	672,590,794.58	706,220,334.30	741,531,351.02
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	50,313,130.64	52,828,787.17	55,470,226.53	58,243,737.86
Impuesto de timbres	50,313,130.64	52,828,787.17	55,470,226.53	58,243,737.86
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,168,421,594.29	1,219,454,274.00	1,273,038,587.70	1,329,302,117.09
Servicios Saneamiento ambiental	1,020,653,594.29	1,071,686,274.00	1,125,270,587.70	1,181,534,117.09
Venta de Servicios	147,768,000.00	147,768,000.00	147,768,000.00	147,768,000.00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	126,660,048.60	132,993,051.03	139,642,703.58	146,275,186.21
Renta de la propiedad	120,000,000.00	126,000,000.00	132,300,000.00	138,915,000.00
Renta de activos financieros	6,660,048.60	6,993,051.03	7,342,703.58	7,360,186.21
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	31,346,031.68	32,913,333.26	34,558,999.93	36,286,949.92
Multas y sanciones	31,346,031.68	32,913,333.26	34,558,999.93	36,286,949.92
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	98,113,943.94	112,831,035.53	129,755,690.86	138,317,375.39
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	56,620,317.12	65,113,364.69	74,880,369.39	82,368,406.33
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	41,493,626.82	47,717,670.84	54,875,321.47	55,948,969.06
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	126,980,213.77	133,605,760.16	140,604,064.21	147,999,985.88
Reintegro de Efectivo	2,765,356.97	3,180,160.52	3,657,184.59	4,205,762.28
Ingresos varios no especificados	124,214,856.80	130,425,599.64	136,946,879.62	143,794,223.60
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	5,928,354.54	6,521,189.99	7,173,308.99	7,890,639.89
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,928,354.54	6,521,189.99	7,173,308.99	7,890,639.89
2. INGRESOS DE CAPITAL	2,341,227,408.60	2,458,430,160.93	2,581,507,189.06	2,710,753,620.60
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2,341,227,408.60	2,458,430,160.93	2,581,507,189.06	2,710,753,620.60
Transferencias de capital del Gobierno Central	2,338,399,770.69	2,455,319,759.22	2,578,085,747.19	2,706,990,034.55
Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	2,827,637.91	3,110,401.70	3,421,441.87	3,763,586.06
3. FINANCIAMIENTO	365,573,312.62	47,448,627.57	49,842,367.77	52,086,157.35
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	235,972,198.57	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	129,601,114.05	47,448,627.57	49,842,367.77	52,086,157.35
TOTAL	7,632,207,801.18	7,817,689,882.24	8,204,481,014.69	8,650,069,787.09
GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	5,132,267,662.28	5,278,716,878.91	5,450,195,246.75	5,678,117,456.09
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4,546,237,952.16	4,682,625,090.72	4,875,763,466.52	5,069,814,355.29
1.1.1 REMUNERACIONES	2,534,404,304.43	2,610,436,433.56	2,688,749,526.57	2,769,412,012.37
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,150,970,988.90	2,215,500,118.57	2,281,965,122.12	2,350,424,075.79
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	383,433,315.53	394,936,315.00	406,784,404.45	418,987,936.58
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,011,833,647.73	2,072,188,657.16	2,187,013,939.95	2,300,402,342.92
1.1.2 Servicios	1,648,862,128.90	1,698,327,992.77	1,783,244,422.41	1,872,406,643.53
1.1.2 Materiales y suministros	362,971,518.83	373,860,664.39	403,769,517.55	427,995,699.40
1.1.2 Intereses y comisiones	-	-	-	-
1.2 INTERESES	44,900,000.00	43,553,000.00	41,810,880.00	43,483,315.20
1.2.1 Intereses Internos	44,900,000.00	43,553,000.00	41,810,880.00	43,483,315.20
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	541,129,710.12	552,538,788.19	532,620,900.23	564,819,785.60
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	482,481,323.44	492,130,949.91	526,580,116.40	558,174,923.39
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	58,648,386.68	60,407,838.28	6,040,783.83	6,644,862.21
2. GASTO DE CAPITAL	2,343,440,138.89	2,378,697,457.42	2,576,308,411.39	2,777,179,066.43
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,139,007,408.89	2,168,131,745.52	2,344,686,128.30	2,522,394,555.04
2.1.1 Edificaciones	95,179,294.38	100,000,000.00	115,000,000.00	126,500,000.00
2.1.2 Vías de comunicación	1,672,293,128.02	1,689,016,059.30	1,824,137,344.04	1,970,068,331.57
2.1.4 Instalaciones	5,000,000.00	5,250,000.00	5,512,500.00	5,788,125.00
2.1.5 Otras obras	366,534,986.49	373,865,686.22	400,036,284.26	420,038,098.47
2.2 ADQUISICIÓN ACTIVOS	204,432,730.00	210,565,711.90	231,622,283.09	254,784,511.40
2.2.1 Maquinaria y equipo	167,538,730.00	172,564,891.90	189,821,381.09	208,803,519.20
2.2.4 Intangibles	36,894,000.00	38,000,820.00	41,800,902.00	45,980,992.20
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	123,000,000.00	126,690,000.00	139,359,000.00	153,294,900.00
3.3 AMORTIZACIÓN	123,000,000.00	126,690,000.00	139,359,000.00	153,294,900.00
3.3.1 Amortización interna	123,000,000.00	126,690,000.00	139,359,000.00	153,294,900.00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	33,500,000.00	33,585,545.91	38,618,356.55	41,478,364.56
TOTAL	7,632,207,801.18	7,817,689,882.24	8,204,481,014.69	8,650,069,787.08



Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Se presenta la vinculación que tendrán los recursos proyectados con la ejecución de acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Estratégico Municipal 2023-2027, Plan del Alcalde y cualquier instrumento de planificación de corto o mediano plazo. En análisis de los planes de planificación de corto y mediano plazo de la Municipalidad de Osa, se evidencia la prioridad por mejorar sus métodos de recaudación de impuestos, a fin de mejorar sus servicios que brinda a la ciudadanía del cantón. Este es una de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Municipal 2023-2027.

La institución ha mejorado sus métodos de pago, de tal manera que facilite a los contribuyentes, estar al día, esto ha logrado que la recaudación aumente año a año, de igual manera el crecimiento turístico en la zona ha atraído inversión a la zona, y con ello aumentos en los ingresos por concepto de servicios o impuestos a la municipalidad.

Sumado a las acciones por mantener actualizados las tasas de los servicios y bienes que este municipio, presta, se refleja el aumento de los ingresos, y con ello el poder invertir en el cantón mediante diversos proyectos de extensión, ejecutados por diferentes unidades como la oficina de la mujer, trabajo social, ambiente y turismo.

Con la apertura del comercio, después de levantar las medidas emitidas por el Ministerio de Salud, han permitido una reactivación en la economía del cantón, donde se ve reflejado en la recaudación de impuestos. La municipalidad dentro de sus objetivos estratégicos es mantener actualizado los métodos de pago, mejorar los tiempos de respuestas para la tramitología de patentes, a fin de que se tenga una reactivación económica ágil y que ayude al ciudadano a mejorar su condiciones socioeconómicas.

La Municipalidad como gobierno está comprometido a buscar políticas y acciones para el desarrollo, y bienestar del cantón y sus habitantes, mediante las diferentes áreas estratégicas.

Esto la inversión en áreas como lo social y ambiental, se convierten en pilares fundamentales en el desarrollo y gestión de la administración. En el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Desarrollo Humano Cantonal, se plasman políticas a fin de atender las necesidades en estas áreas.

La Municipalidad, durante los últimos años ha asignado mayores recursos en la atención del bienestar social, por medio de la oficina de la Mujer, Trabajo Social y Oficina de Trabajo, sumado a los proyectos ejecutados por otros departamentos como la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual se proyecta con inversiones a corto y mediano plazo en la mejora de la red vial cantonal. Entre las inversiones a corto y mediano plazo que la municipalidad ha desarrollado es la Atención a la población de la niñez por medio del CECUDI, otros proyectos de atención y desarrollo económico es el apoyo a los diferentes festivales deportivos y culturales que se desarrollan en los diferentes distritos del cantón entre los que resalta el festival de las esferas y el festival de ballenas y delfines. Cabe mencionar que para los próximos años se ha de tomar acciones en procura de activar la economía del cantón, como consecuencias directas de la Pandemia que afronta el país. Por tal motivo, el fortalecer estas acciones y proyectos que la Municipalidad ha venido desarrollando se convertirán en pilares, en procura de activar la economía del cantón, a fin de mejorar las condiciones de los ciudadanos de este territorio. Todo lo anterior responde las políticas del Plan Estratégico Municipal 2023-2027, que se verán plasmadas en los Planes Operativos de esta municipalidad. Cabe mencionar que la inversión que se haga en el tema de infraestructura vial cantonal responderá al Plan Quinquenal de la Red Vial Cantonal, que dentro de sus principales y prioridades esta la atención de los caminos en sitios turísticos, zonas de desarrollo agrícola, donde estos son pilares en la activación y dinámica socioeconómica del cantón. De igual manera se da atención a los caminos donde se presenta una importante demografía y centros de población con una alta desigualdad social.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Cabe mencionar que el crecimiento económico del presupuesto municipal, va ir aumentando de forma un poco más acelerada en relación al año anterior, debido a que los efectos de la pandemia COVID19 han ido disminuyendo y con ello la apertura del comercio a nivel país, así como eliminación de las medidas anteriormente establecidas por el Ministerio de Salud, lo que permitió la apertura del comercio en general, lo cual favorece la recaudación tributaria, de igual



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



manera la Municipalidad, como gobierno local deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios para reactivar la economía del cantón, por medio de proyectos o planes de inversión, al igual de la búsqueda de cooperación del sector privado. Posterior a comparar los posibles ingresos contra los egresos de la Municipalidad de Osa, según análisis se ha determinado el comportamiento presentado en los rubros de ingresos durante los años anteriores ha sido satisfactorio, con una tendencia al crecimiento a partir del segundo semestre del periodo 2020, por lo que dicho tendencia se considera en las proyecciones plurianuales. El comportamiento histórico de los ingresos y sus históricos de crecimiento son la principal fuente de información para realizar las proyecciones de los principales ingresos corrientes que percibe la institución, los porcentajes de incremento según el análisis de cada rubro de ingresos se proyectan entre el 10% y 5% según el comportamiento histórico, únicamente los ingresos por intereses moratorios se proyecta un 15%, ya que el mismo ha venido en un crecimiento considerable. Así como transferencias de ley de instituciones, según lo que establece la normativa, la cual se incorpora según el dato facilitado por la entidad concedente. Los gastos han sido proyectados considerando aspectos como: variaciones históricas, variación de precios en bienes y servicios del último año, la estructura organizativa actualizada y sus respectivas cargas y porcentajes de ley, los intereses y amortizaciones para la atención de las deudas actuales, escenario de egresos muy ajustados a la realidad económica de la corporación, lo que permite la obtención de un gasto global objetivo, en el caso que se recauden más ingresos serán destinados a inversión. En el caso de la proyección del gasto se realiza un análisis de cada una de las cuenta y partidas, según los históricos de gastos en el caso de los remuneraciones se considera únicamente el incremento según el histórico, así como los cambios aprobados a la Estructura de Recursos Humanos y sus respectiva cargas sociales y porcentajes de ley, lo que corresponde a adquisición de Bienes y Servicios se considera un porcentaje de incremento según las variaciones anuales, sobre intereses y amortización se considera los compromisos a la fecha según los contratos vigentes, es importante indicar que en relación al endeudamiento solo se consideran los compromisos actuales, debido al aumento de los ingresos que se pueden destinar para proyectos de inversión, sobre la partidas de edificaciones se mantienen un crecimiento para las próximos periodos, ya que se estima que se debe renovar las instalaciones existentes. Con respecto a las acciones para mitigar el riesgo financiero actualmente, se realizan revisiones mensuales de la ejecución de los ingresos y egresos, con el fin de contar con información actualizada para el seguimiento y el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, la Municipalidad de Osa, este año está trabajando por medio de la oficina de Control Interno y una empresa contratada actualizar el sistema de SEVRI, la cual sería una herramienta con acciones definidas para el seguimiento y acciones de mejora tanto para la recaudación como la ejecución de las metas propuestas.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Los ingresos se proyectan tomando como referencia los ingresos reales de periodos anteriores 2019 al 2023 y las proyecciones del presupuesto ordinario 2024, así como el Modelo de estimación de Ingreso facilitado por la Contraloría General de la Republica y el Estudio Integral de ingresos, los cuales se toman como referencia para la proyección de los ingresos de los siguientes periodos, con un porcentaje de incremento según análisis de los periodos anteriores, los cuales se proyectan de forma austera, debido a que nos encontramos en el proceso de reactivación de la economía, secuelas de la pandemia COVID19, en relación a la partida de financiamiento, solo se proyecta lo que las unidades ejecutoras comunicaron que no se van a ejecutar en el periodo 2023 y solicita se incorporen en el Presupuesto. Para el caso específico de los recursos provenientes de transferencias recibidas por ley, con objetivo de crear un escenario conservador de estos ingresos se utilizó el monto notificado para el periodo 2023 y un incremento mínimo para los siguientes periodos, según el comportamiento de periodos anteriores, dentro de este tipo de ingresos se encuentra las transferencias de recursos de la Ley 8114 y la de la Ley de Licores Nacionales y Extranjeros. En el caso de las proyecciones de egresos se elaboran considerando el comportamiento histórico que se ha presentado en cada objeto del gasto, principalmente durante los periodos posterior al 2020, además se considera el comportamiento de los precios de los bienes y servicios del último año. Además,



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



se incorpora los egresos generados por las nuevas plazas propuestas en cada uno de los subprogramas, con el fin de determinar porcentajes razonables de crecimiento ajustados a la realidad bajo un escenario de gastos moderados y acorde a las necesidades de la institución. Es importante indicar que estas proyecciones estiman los posibles gastos en cada periodo, según las proyecciones de ingresos estimadas.

Aprobación: Acta Extraordinario N° 83-2020-2024

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

Table with 16 columns: PLANIFICACIÓN OPERATIVA, PLAN DE DESARROLLO, AREA ESTRATEGICA, PROGRA, PROYECTO, OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS, META, INDICADOR, PROGRAMACIÓN DE LA META, FUNCIONARIO RESPONSABLE, GRUPOS, SUBGRUPO, ASIGNACIÓN, I SEMESTRE, II SEMESTRE. Rows include INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO CANTONAL, and summary rows for SUBTOTALES and TOTAL POR PROGRAMA.

Acuerdo 1: Una vez, leído, analizado y explicado el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-202 Partidas Específicas en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, periodos anteriores, el cual ascienden a la suma de ¢ 13.833.619,00 (trece millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos diecinueve colones con 00/100) y su plan operativo anual (POA), el Concejo municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual resulta APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas.

Acuerdo 2: SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 0-2024 Partidas Específicas en el cual se incorporan los recursos del superávit de transferencia Ministerio de Hacienda del Gobierno Central, que corresponden a Partidas Específicas de la Ley 7755, periodos anteriores, el cual ascienden a la suma ¢ 13.833.619,00 (trece millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos diecinueve colones con 00/100) y su plan operativo anual (POA). Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas.

Acuerdo 3: Se procede a someter a votación para declarar el acuerdo definitivamente aprobado, sometido a votación resulta ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Punto 2. Se recibe oficio G-0104-2024 de fecha 22 de enero de 2024, recibido el 24 de enero de 2024, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Alberto López Chaves, Gerencia General, Instituto Costarricense de Turismo, con visto buenos de Asesoría Legal ICT, José Francisco Coto Meza, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. A las catorce horas cuatro minutos del veintidós enero dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO

Primero. Que la Municipalidad de Osa, remite expediente en consulta a este Instituto, para la aprobación de cesión de la concesión, ubicado en la Provincia de Puntarenas, Playa Dominical, cantón Osa, distrito Bahía Ballena otorgada a ROY MAURICIO BADILLA UREÑA; con base en las disposiciones del artículo 42 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, y 46 de su Reglamento, referida al expediente código 605320.

Segundo. Que la asesoría legal realiza estudio de aspectos legales, emitiendo oficio AL-A-1821-2023, del 18 de diciembre de 2023, solicitando a la Municipalidad lo siguiente:

Poder Especial. De conformidad con el artículo 1256 del Código Civil, en el poder especial, deben especificarse cada uno de los actos para los cuales se autoriza al apoderado. En el poder que se aporta, otorgado por el concesionario Roy Mauricio Badilla Ureña, no se autoriza al apoderado señor Manuel Mora Guadamuz a ceder la concesión de marras, ni se evidencia la facultad para cedérsela a él mismo. El otorgamiento del poder debe además de cumplir con requisitos legales de autenticación.

Tercero. Que esta Gerencia notifica el informe legal al Concejo de Osa mediante oficio G-2885-2023, del 19 de diciembre de 2023, otorgando un plazo de veinte días para cumplir con observaciones.

Cuarto. Que la Municipalidad de Osa remite oficio SZM-007-2024, del 17 de enero de 2024, traslada documentación presentada por el concesionario, con el fin de verificar cada uno de los aspectos señalados.

Quinto. En el informe legal número AL-0064-2024, se le indico a la Municipalidad la siguiente observación:

EL PODER ESPECIAL APORTADO, NO ESPECIFICA EL BIEN. El poder otorgado indica: “sobre la propiedad que posee en Dominical”; de la lectura de esta frase, no se logra identificar cual es el bien sobre el cual se otorga el Poder. El objeto de un acto o contrato, (en este caso el Poder Especial otorgado), según la legislación y doctrina, debe ser **cierto y determinable**, es decir que pueda individualizarse, y en el caso que nos ocupa, se otorga un poder para que el señor Manuel Mora, realice tramites, sobre una propiedad en Dominical del poderdante, es decir; con lo dicho no logra determinarse sobre cual propiedad que posee el poderdante en Dominical, se deberán ejercer los actos del poder otorgado. Surge una interrogante, ¿Qué pasaría si el poderdante, el señor Roy Mauricio Badilla Ureña, tuviera inscritas varias propiedades en Dominical?

EL DERECHO SOBRE LA PARCELA. Partiendo del objeto de este procedimiento, sea un **Derecho de Concesión** sobre una parcela, la cual tiene asignado el Folio Real número 6-2851-Z-000, este derecho según lo indicado por el artículo 41 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, Ley 6043, es un derecho para el uso y disfrute en las condiciones que la citada ley establece. Es decir, podría decirse que el concesionario lo que ostenta es un derecho de explotación, pues dicha parcela, es y seguirá siendo, propiedad del Estado; y al ser propiedad del Estado, no puede estar dentro del Patrimonio privado del poderdante, por lo que el poder otorgado sobre una propiedad que tiene el poderdante en Dominical, no tendría validez, pues no se logra determinar, ni cual es el bien, ni podría el apoderado Manuel Mora, ejecutar los actos que pretende.

ACTO NO AUTORIZADOS EXPRESAMENTE.

FIRMA DEL CONTRATO. El artículo 1256 del Código Civil, indica que el poder especial es determinado acto jurídico y únicamente facultará al apoderado para los actos especificados en el poder, **sin poder extenderse ni siquiera a los que se consideren consecuencia natural de los que el apoderado esté encargado de ejecutar**, es decir, las facultades de un apoderado especial, se limitan única y exclusivamente a los actos autorizado expresamente en





el poder otorgado. En el caso que nos ocupa, y según lo anterior, el hecho que el apoderado especial, este autorizado para, tramitar la concesión, no le autoriza para firmar el contrato, que es un acto que se considera consecuencia natural del otorgamiento de la concesión, ni aunque este autorizado a firmar documentos, pues no se determina cuales documentos puede firmar, además, porque el contrato, es un acto que genera obligaciones para las partes contratantes y en el caso concreto, como se pretende ceder la concesión al mismo apoderado el señor Manuel Mora; además extinguiría un derecho para el poderdante el señor Roy Mauricio Badilla. CEDERSE A SI MISMO UNA VEZ LA CONCESIÓN QUEDE INSCRITA. En primer lugar, la concesión, ya se encuentra inscrita. Para efectos de dilucidar, el tema de la cesión por medio de un apoderado; de conformidad con lo establecido en el artículo 1263 del Código Civil, indica que no podrá el apoderado por sí ni por interpuesta persona, comprar las cosas que el apoderado le haya ordenado vender, ni vender de lo suyo al apoderado lo que éste le haya ordenado comprar, si no fuere con aprobación expresa del apoderado; este artículo se refiere a una venta, sin embargo, por analogía refiriéndonos a un poder para ceder las concesiones, la figura de la venta, se equipara a la cesión de los derechos que posee el concesionario sobre una concesión, específicamente a las facultades del apoderado, para cederse a si mismo los derechos de la concesión.

En adición y complemento de lo anterior, se transcribe el artículo 1256 del Código Civil, el cual regula el Poder Especial, en nuestro ordenamiento, el cual establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 1256.- El poder especial para determinado acto jurídico judicial y extrajudicial, solo facultará al mandatario para los actos especificados en el mandato, **sin poder extenderse ni siquiera a los que se consideren consecuencia natural de los que el apoderado esté encargado de ejecutar.** El poder especial otorgado para un acto o contrato con efectos registrales deberá realizarse en escritura pública y no será necesario inscribirlo en el Registro.” **Es importante mencionar lo señalado por el autor Amador Hasbun, sobre los alcances del Poder especial:**

“El mandato especial se constriñe a aquél otorgado para la gestión de solamente uno o algunos negocios del mandante...”

Por norma general se ha señalado que el mandato especial debe ser interpretado de manera restringida por su naturaleza misma.

Por tanto, las facultades otorgadas al mandatario deben ser estipuladas expresamente, con la finalidad de que no sea necesario tener que hacer interpretaciones o analogías con respecto a las capacidades concedidas.

Es más, ni siquiera se deben presumir actos que son consecuencia natural de los que sí están autorizados.

Simplemente el mandatario se debe limitar a ejecutar los actos que le son encargados expresamente.” AMADOR HASBUN Sergio. El mandato y la representación en Costa Rica. Tesis para optar por el grado de licenciatura en derecho. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica. 2006. P 36.

Sobre el particular, BRENES CÓRDOBA, también indica lo siguiente:

"Es especial el que se otorga para determinado negocio, judicial o extrajudicial. Una vez desempeñado éste, cesa el poder, no siendo lícito extenderlo a ningún otro asunto aunque fuese derivación o consecuencia del primero, por ejemplo: conferido poder para dar en arrendamiento un inmueble, el apoderado no tiene facultad para percibir los alquileres." (BRENES CÓRDOBA, Alberto. Tratado de los Contratos. Editorial Juricentro, San José, Costa Rica, 1985, página 210).

El otorgamiento de un acto, como lo es la cesión de la concesión, realizada con base en actos realizados por una persona que no está legitimada para ejercerlos, devendría en una nulidad de los actos, según lo establece el artículo 835 del Código Civil, el cual indica:

ARTÍCULO 835.- Hay nulidad absoluta en los actos o contratos: 1.- Cuando falta alguna de las condiciones esenciales para su formación o para su existencia. 2.- Cuando falta algún requisito o formalidad que la ley exige que en ellos interviene (sic). 3.- Cuando se ejecutan o celebran por personas absolutamente incapaces. -----

ARTÍCULO 836.- Hay nulidad relativa y acción para rescindir los actos o contratos: 1.- Cuando



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



alguna de las condiciones esenciales para su formación o para su existencia es imperfecta o irregular. 2- Cuando falta alguno de los requisitos o formalidades que la ley exige teniendo en mira el exclusivo y particular interés de las partes; y 3.- Cuando se ejecutan o celebran por personas relativamente incapaces.

Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo la revisión legal, el poder remitido por la Municipalidad de Osa, no subsana las observaciones realizadas en el primer legal AL-A-1821-2023 y, por el contrario, podría provocar la nulidad de actos emitidos dentro del proceso de cesión de concesión que se tramita en este expediente.

POR TANTO

Con fundamento en lo dispuesto en artículo 38 y 57 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, 65 y 66 de su Reglamento, y en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N° 5734, del 07 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N° 43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71.2008, de la Contraloría General de la República; se deniega la aprobación de la concesión remitida por la Municipalidad de Osa, solicitada por Roy Mauricio Badilla Ureña.

Contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán de ser presentados dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva, siendo que el primero sería resuelto por esta Gerencia General y el segundo por la Junta Directiva de esta Institución.

Notifíquese a la Municipalidad de Osa a los correos: aherrera@munideosa.go.cr; alcaldeosa@hotmail.com; ichaves@munideosa.go.cr y al interesado al correo: costaricapt@gmail.com; negodominicalcr@yahoo.com.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado. El secretario comunica que de oficio se trasladó la información al Departamento de ZMT y a los correos que se encuentran en los registros del administrado en tiempo y forma. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio CCDROSA29012024-007, de fecha 21 de enero de 2024, recibido el 29 de enero de 2024, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Noryams Javier Salas Flores, presidente CCDR de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Por este medio remito transcripción del acuerdo tomado por el CCDR.OSA, en la distribución de puestos de la Junta directiva, Sesión Extraordinaria 001-2024-2025 al ser las 11:00 M.D m del día viernes 12 de enero del 2024, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa ARTICULO CUARTO 4.1 Distribución de puestos de Junta Administrativa del C.C.D.R.OSA, se procede a realizar la votación de los puestos para presidencia Noryams Salas Flores con 7 votos positivos, vicepresidencia, Gilberto Murillo Jiménez con 7 votos positivos, Tesorería Merlín Tapia Leiva con 7 votos positivos, Secretaria Argerie Díaz Beita con 7 votos positivos, Vocal 1: Belkys Brigith Portilla Ramos con 7 votos positivos, Vocal 2: Cristian Pérez Herrera con 7 votos positivos, Fiscal: Mariangel Leiva Gómez Cédula N° 6 0505 0695 con 7 votos positivos. Artículo Quinto 5.1 Se toma el acuerdo por votación la distribución de puestos del CCDR.OSA quedando de la siguiente manera.

Presidente: Noryams Javier Salas Flores Cédula N° 6 0362 0101 -----

Vicepresidente Gilberto Murillo Jiménez, Cédula N° 5 0169 0462 -----

Secretaria: Argerie Díaz Beita Cédula N° 6 0221 0499 -----

Tesorera: Merlín Tapia Leiva Cédula N° 6 0375 0940 -----

Vocal 1: Belkys Brigith Portilla Ramos 6 0465 0362 -----

Vocal 2: Cristian Pérez Herrera Cédula N° 6 0499 0885-----

Fiscal: Mariangel Leiva Gómez Cédula N° 6 0505 0695-----

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado de la información. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio PCI-003-2024, de fecha 24 de enero de 2024, recibido el 24 de enero de 202, en la secretaría del concejo, suscrito por Bach. Karla Barrantes Alvarez, Encargada de Control Interno a.i., dirigido al Concejo Municipal la cual dice: -----

Señores: Honorable Miembros Concejo Municipalidad de Osa

ASUNTO: Remisión de guías de Control Interno y SEVRI de la Municipalidad de Osa

Por medio de la presente, se procede a remitir los siguientes documentos para conocimiento y solicitud de audiencia:

- Guía para la gestión del sistema de Control Interno
- Guía para el establecimiento y mantenimiento del Sistema Especifico De Valoración De Riesgos Institucional (SEVRI)

Ambas guías aplicables a la Municipalidad de Osa, se remiten para que sean conocidas y aprobadas por parte del Concejo Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones 4.2.5, 4.2.6, 4.2.7 y 4.2.8, del informe CE-P-001-2015 correspondiente a "Auditoria de carácter especial acerca de la implementación del sistema de control interno y SEVRI en la Municipalidad", según oficio AI-013-2024.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal concede audiencia en sesión ordinaria para el 07 de febrero de 2024, que inicia las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe correo electrónico, el 29 de enero de 2024, en la secretaría del concejo, suscrito por Comité de caminos de Uvita, dirigido al Concejo Municipal la cual dice: -----

Consejo Municipal de Osa.

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Caminos de Uvita. Deseando éxitos en sus labores.

El siguiente comunicado es para solicitar de manera muy respetuosa un espacio en una sesión del Consejo Municipal. Con el fin conversar acerca de algunos temas relacionados con Caminos en el sector de Uvita.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano toda su ayuda, se despide.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal concede audiencia en sesión ordinaria para el 21 de febrero de 2024, que inicia las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1: de la regidora propietaria Rocío Soto Varela, que a la letra dice: -----

Mociono para que este concejo solicite a la administración, a la Unidad Técnica y al Departamento de Urbanismo un informe de todos los ramales de calles que tienen que ver con el proyecto Barrio El Congo en Palmar.

Donde nos indiquen ¿Cuáles son los que tienen código y cuáles no? al igual el motivo.

De no existir dicha información, solicitamos una inspección para cada uno de los ramales antes mencionados.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de





manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2: del regidor propietario Lorenzo Ibarra Rosales, que a la letra dice: -----

En virtud de la solicitud presentada por la señora Rufina Gómez Zapata, vecina de Ciudad cortés. Mociono para que se otorgue, por parte de este Concejo Municipal, el Aval para que el “Proyecto de Construcción del Centro de Acopio de la Asociación Mixta de Extracción de Piangua, Pesca Artesanal, Ciudad Cortés y boca del río Terraba” sea financiado con fondos no reembolsables de la ley 9356 (JUDESUR). Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Lorenzo Ibarra Rosales y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----
(no se presentaron)

“Siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos de la tarde, el señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal